

Ci[ur]40

RED DE
CUADERNOS DE
INVESTIGACIÓN
URBANÍSTICA

EL PAISAJE COMO ARCHIVO DEL TERRITORIO

**UNIVERSIDADES DE LA
RED DE CUADERNOS DE
INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA**
Septiembre de 2004

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA

Director	José Fariña Tojo
Subdirectora	Ester Higuera García
Diseño y diagramación	Pilar Jiménez Abós
Selección de trabajos	Comisión Técnica de la Red
Edición	Instituto Juan de Herrera (I.J.H.)
Co-edición	Universidades Latinoamericanas de: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina Universidad Nacional de Tucumán, Argentina Universidad Nacional del Gral. Sarmiento, Argentina Universidad Nacional del Mar del Plata, Argentina Universidade Estadual Paulista, Brasil Universidad de Chile Universidad de La Serena, Chile Universidad Nacional de Colombia Pontificia Universidad Javeriana, Colombia Universidad Iberoamericana de Puebla, México Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco), México Universidad Nacional Autónoma, México Pontificia Universidad Católica del Perú Universidad Nacional de San Agustín Arequipa, Perú pertenecientes a la RED DE CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA, para la difusión de la investigación en castellano.
Redacción	Sección de Urbanismo del Instituto Juan de Herrera (SPyOT), Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Avenida Juan de Herrera 4, 28040 Madrid
Distribución	Mairea Libros: distribucion@mairea-libros.com

© COPYRIGHT 2004

ESTHER ISABEL PRADA LLORENTE

1ª edición 1ª impresión

Depósito Legal:

I.S.B.N.: 84 - 9728 - 124 - 1

Edita: Instituto Juan de Herrera

Imprime: FASTER, San Francisco de Sales 1, Madrid

ÍNDICE

1	Metodología y originalidad del estudio propuesto.....
1.1	Planteamiento y objetivos.....
1.2	Acotación y análisis del campo de estudio.....
2	Territorio y paisaje.....
2.1	Paisaje: percepción y síntesis del territorio.....
2.2	Paisajes natural y cultural: el contexto agrícola.....
2.2.1	Paisaje natural.....
2.2.2	Paisaje cultural.....
2.3	Paisaje agrario: estructura, función y valor.....
3	La opción elegida: una marco para el entendimiento del paisaje agrícola.....
3.1	El escalón comarcal de un entorno rural periférico.....
3.2	Los rasgos básicos de la opción elegida.....
3.2.1	Imagen social.....
3.2.2	Organización agraria tradicional: colectivismo y dehesas.....
3.2.3	Límites y lugares de poblamiento que configuran el ámbito comarcal.....
4	Municipio: Unidad Jurisdiccional Mínima.....
4.1	Escuadro.....
4.1.1	Estructura de tenencia de la tierra.....
4.1.2	Estructura viaria.....
4.2	Escala urbana: el núcleo de poblamiento.....
4.2.1	Evolución y descripción del asentamiento de Escuadro.....
4.2.2	Topografía e hidrología.....
4.2.3	Edificaciones del casco urbano.....
5	Interpretación formal de la base agraria: Estructura de la propiedad de la tierra.....
5.1	Fuentes y documentación.....
5.2	Organización tradicional del terrazgo: composición genérica y ejemplo de aplicación.....
5.2.1	Primera y segunda trazas: el núcleo de poblamiento.....
5.2.2	Tercera traza: el cortineo.....
5.2.3	Cuarta traza: las tierras comunales.....

5.2.4	Quinta traza: la dehesa.....
5.2.5	Partición del término municipal en hojas.....
5.3	Nuevas formas de parcelación: concentración agraria.....
5.3.1	Ubicación y trazado.....
5.3.2	Intervención sobre morfologías históricas preexistentes.....
6	Conclusiones.....
6.1	El suburbio comarcal.....
6.2	Consideraciones respecto a la concentración ejecutada en el municipio de Escudro.....
7	Epílogo.....
8	Índice Toponímico.....
8.1	Agricultura, ganadería y medio físico.....
8.2	Aperos de labranza y utensilios.....
8.3	Arquitectura.....
8.4	Núcleos de población.....
9	Bibliografía.....

RESUMEN

La presente reflexión plantea cómo se puede llegar a definir la imagen de un territorio rural, con base en todas y cada una de las huellas de su construcción histórica. La imagen reflejada en este trabajo se fundamenta en la interpretación del paisaje formalizado y percibido a través de la experiencia de los hombres que, a lo largo del tiempo, han vivido y trabajado modelando su medio natural, su territorio. Entendemos que el paisaje es la síntesis del territorio basada en la vida y el trabajo que a lo largo del tiempo se ha acumulado sobre un espacio.

En este sentido cualquier intervención sobre el mismo como, los actuales criterios que desde el punto de vista urbano, reestructuran y reorganizan el medio rural como si de un solar para venta o arrendamiento se tratara, caso de las concentraciones parcelarias, las tipologías edificatorias en los núcleos de poblamiento que se modifican en función de criterios urbanos de ordenación, o las edificaciones que no tienen en cuenta métodos constructivos, materiales tradicionales, etc., significa una destrucción similar a la que acaecería por ejemplo con un incendio en cualquier archivo histórico.

Comunidad y experiencia agraria, base y fundamento creativo de la imagen actual de una comarca periférica, fronteriza y “rayana” con Portugal, la comarca de Sayago². Su principal potencial radica precisamente en esa imagen modelada a lo largo de siglos por una actividad, la agraria, en vías de extinción. Tierra de Sayago es un espacio geográfico en el que, debido a las duras condiciones geográficas de su tierra y clima, las gentes han subsistido en condiciones de simple supervivencia, manteniéndose a lo largo de generaciones con escasos y lentos cambios, asegurando su perfil de identidad cultural.

La experiencia vital y familiar en este territorio, en concreto del municipio de Escuadro³, poblamiento elegido como ejemplo de aplicación, de su ambiente rural y de la información oral transmitida, ha significado el punto de referencia para el más profundo conocimiento de este paisaje. Con esta base personal se ha elaborado —desde la inicial perspectiva de la arquitectura y con la herramienta que le es propia, el dibujo— la representación de las experiencias del paisaje vivido dibujando su “imagen”, desde la organización de la propiedad de la tierra en la escala territorial, hasta los aperos de labranza como último eslabón en la escala necesario para el entendimiento de dicho paisaje.

Las formas de propiedad de la tierra, por su ordenación espacial singular repetida de manera sistemática en todos y cada uno de los municipios de la comarca, constituye la clave para la definición de su imagen. Reflejo de dicha estructura agraria es la dialéctica constante que se establece en el paisaje entre dos formas de entendimiento de la propiedad que se debaten desde los primeros tiempos de la Historia, formas de propiedad comunal/particular, público/privado y campos abiertos/cerrados, en las que se fundamenta la imagen de este ámbito geográfico, imagen mantenida a lo largo de siglos que está comenzando a desaparecer. Entendemos como única salida viable para estas zonas rurales periféricas que atesoran una gran diversidad en superficies relativamente pequeñas, la gestión del paisaje como un “recurso” humano y económico estable y no renovable, como criterio de

adecuación de este patrimonio a necesidades futuras de gestión del mismo.

-
- (1) Este trabajo es una parte seleccionada sobre un aspecto muy concreto, como es la escala territorial, de la tesis doctoral "Sayago, evolución histórica y proyección futura de su estructura territorial" leída en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid en octubre de 2002.
 - (2) *Sayago*: Posible relación con yacimientos mineros de época celta derivando de la palabra céltica Salliacum. Sus formas medievales serían: Saliago, Salago, Salagu y Sayago (cfr. MARTÍN VISO, 1996). De sayo, sayal, capa o "sagum" celtibérico y lusitano de color pardo, buriel o vellorí de las ovejas llamadas negras. Se pagaban como tributos por los vencidos celtíberos a las tribus romanas. Con el "pañó sayal" se confeccionaron (hasta finales del s.XIX, principios del XX), todas las prendas externas de la indumentaria sayaguesa (cfr. Del Brío Mateos, 1998).
 - (3) *Escuadro*: Topónimo de origen romanizador posiblemente referido a algún tipo de parcelación romana (Informante: Juan Vicent, prehistoriador del C.S.I.C). "Ex-cuadro" o "fuera del cuadro", según la tradición popular este poblamiento hubiera surgido a raíz de los acompañamientos que las tropas romanas necesitaban para su abastecimiento en todos los aspectos, dejando fuera del recinto en otro lugar, al conjunto de herreros, artesanos, prostitutas, etc. que constituían dicho acompañamiento.

1 METODOLOGÍA Y ORIGINALIDAD DEL ESTUDIO PROPUESTO

1.1 Planteamiento y objetivos

Galileo Galilei quería disponer de un punto de apoyo desde el cual "mover el mundo". En el mundo de la arquitectura, del territorio, del paisaje, en tanto que realidades reflejo de mundos de ideas, pensamientos y actividades humanas se necesita también de un punto de apoyo sobre el que hacer girar ese universo de ideas como dato del comienzo de la exposición.

"... De hecho, la exposición consiste en el paulatino esclarecimiento del dato que se elige como apoyatura de todo el razonamiento que a partir de él se genera..."

"... este problema del comienzo aparece decisivo y como cuestión de primera magnitud. La elección del dato inicial decide la marcha y el trayecto: lo que en filosofía suele entenderse por método. En ese dato está ya en forma virtual, lo que se espera al final de la exposición como remate y conclusión del razonamiento..."

"... el método da siempre curso expositivo a un razonamiento que se desglosa en distintas etapas escalonadas y ensambladas. Ese trayecto expresa un deseo de conocimiento. Ese deseo se tensa en el recorrido que va trazándose en dirección al objeto que se pretende conocer. Ese objeto debe estar ya dado desde el comienzo, si bien de forma implícita y potencial..."

"... debe proceder de una fuente de conocimiento que es la única a través de la cual puede ese dato presentarse. Esa fuente es la experiencia..."

"... lo propio de la experiencia es que en ella los datos son encontrados; no se infieren o deducen de la productividad del pensamiento. Este se halla inmerso en ellos antes de iniciar su marcha reflexiva y razonante. Tales datos deben carecer de artificio; no pueden ser hallados a través de la actividad ingeniosa. Simplemente están ahí, sin que quepa duda ni discusión al respecto. Deben pues, resplandecer con luz propia, con los caracteres de lo que es suyo y evidente..." (Eugenio Trías, "La razón fronteriza", 1999)

En este sentido la experiencia propia del territorio, del paisaje agrario, de la arquitectura objeto de análisis y desarrollo de esta tesis, supone el dato de partida y el punto de apoyo o referencia como elección primera, que decide el trayecto para el conocimiento del ámbito objeto de estudio. Con base en esta experiencia, se trata de elaborar un concepto arquitectónico de "espacio de paisaje" como síntesis del territorio, pero en lugar de determinar este a priori, se pretende exponer el recorrido a través del cual puede llegar a ser determinado, radicando en ello la originalidad de esta tesis.

Tal recorrido constituye lo que en la tesis se expone. Un recorrido lleno de extravíos y pruebas a través del que se va formando ese "espacio de paisaje", desglosado en diferentes

etapas o escalas cada una de las cuales cubre un hito en el acontecer histórico de ese territorio.

A través de cada una de las etapas o escalas en estricta conexión, el recorrido se va articulando. La exposición va pues, relatando y narrando ese recorrido atendiendo a los diferentes elementos que integran cada una de ellas, expresando la evolución histórica de cada una de las etapas a través de las que se va componiendo el territorio en tanto que "espacio de paisaje", en base a las escalas territorial, urbana y arquitectónica. Este "espacio de paisaje" sólo al final del recorrido podrá ser definido y determinado.

Los elementos integradores de cada una de las etapas como elementos construidos sobre el territorio, suponen asimismo y a modo de catalogación, un ejemplo metodológico referido a la búsqueda de indicadores de paisaje en tanto que estructuras territoriales.

Desde una visión arquitectónica entendida como proceso formal, se pone de relieve cómo dichas estructuras constituyen un "*recurso*" fundamental económico y humano, para el futuro de los espacios rurales. Esta tesis tiene, pues, dos objetivos: 1) determinar un concepto arquitectónico de "espacio de paisaje", desglosado en la exposición de sus elementos constituyentes y configuradores de la estructura del paisaje agrario objeto de estudio, mostrando su curso histórico y 2) el engarce de etapas o escalas que deriva de las formas de experiencia que esos elementos hacen posible reflejándolo gráficamente.

1.2 Acotación y análisis del campo de estudio

En este trabajo se analiza un territorio rural estableciendo sus componentes físicos, humanos y socioeconómicos y cómo su paisaje es reflejo de dichas componentes plasmadas en las respectivas características geográficas, viarias, de asentamientos y organización de su terrazgo, así como su evolución en el tiempo, dados los escasos estudios existentes sobre el paisaje agrario como síntesis del territorio y en concreto los relacionados con Tierra de Sayago, ámbito geográfico objeto de este estudio.

La comarca de Sayago, en tanto que comarca histórica dadas sus características naturales y culturales peculiares, desarrolladas en el curso que la tesis expone, representa la primera fase de acotación territorial en cuanto a selección del objeto de estudio.

Una vez analizado el sustrato comarcal en cuanto a sus dimensiones espacial y temporal, referidas tanto a su configuración física o paisaje natural, como a su configuración antrópica o paisaje cultural, se establece una aproximación en la escala como método estructurante que, permite el análisis de la siguiente fase, el municipio, en esta tesis denominado "unidad territorial mínima". En esta etapa se determina, a través del municipio de Escuadro elegido como ejemplo de aplicación, cual es el aspecto fundamental y característico del paisaje de Sayago, la estructura de propiedad o tenencia de la tierra.

La elección de este lugar concreto se debe tanto a la pervivencia de tradiciones ancestrales hasta nuestros días, como a los procesos en marcha generados en los últimos años fruto de los nuevos entendimientos de formas de propiedad, que modifican sustancialmente

un paisaje agrícola tradicional con una considerable indiferencia respecto a su soporte territorial.

Siguiendo el recorrido de sucesivas escalas o etapas y una vez determinadas las condiciones relativas a la escala territorial, se han fijado ya los requisitos indispensables para determinar las condiciones del núcleo de poblamiento de Escuadro. Surge entonces la escala urbana, mediante la que se facilita el encaje entre la escala territorial y la última y decisiva etapa para el entendimiento de este paisaje agrario, la escala arquitectónica, eligiendo para ésta como ejemplo de aplicación, una "casa de labranza" del poblamiento analizado con anterioridad. Se señala, en esta última etapa o escala, el espacio en el que el encaje de las partes se produce, el espacio en el que habitan las personas que invisten el carácter de cada una de las partes.

La elección de la casa objeto de estudio, obedece a la permanencia de una determinada morfología y distribución espacial desarrollada en el capítulo correspondiente, desaparecida en otras del entorno por ruina, abandono o sustitución, según nuevos criterios de actuación o patrones genéricos de intervención por lo general bajo la óptica y formas de vida urbana.

Amén el método estructurante previamente descrito y en cuanto a los análisis efectuados, la tesis se configura como un trabajo global en el que ha sido necesario acudir a aspectos históricos, geográficos o antropológicos para ofrecer desde la Arquitectura el desarrollo y el porqué de la singularidad de un espacio del que forman parte, el medio físico como soporte geográfico, las estructuras viarias y de asentamientos reflejo de su configuración humana, y la organización del terrazgo reflejo de su actividad socio-económica, todo lo cual se traduce en unas "formas" que se representan gráficamente para "significar" la esencia de este lugar.

"Significar" mediante el dibujo para hacer patente ese concepto arquitectónico de "espacio de paisaje" cuyos condicionantes son las morfologías históricas reflejadas sobre el medio, planteándolas más como recurso territorial que como factor, para la defensa de un futuro de diversidad frente a procesos de homogeneización o aculturación que sufren ahora amplios espacios geográficos. No se trata de una tesis histórica entendida como tal. Únicamente se estudia el territorio referido a su evolución en el tiempo, como marco de presentación de determinados aspectos construidos en la realidad, base de la que se parte para el entendimiento del medio. Tampoco se trata de un estudio del paisaje en el sentido de espacio geográfico entendido como conjunto de geosistemas, ni de un estudio antropológico en cuanto a costumbres, modos de vida o aperos de labranza utilizados, ni supone un estudio agronómico relacionado con los cultivos, pero si ha sido necesario el acuerdo de todas estas disciplinas para el entendimiento de la realidad construida sobre este ámbito geográfico. Asimismo, supone una labor de recopilación, de inventario, realizándose una lectura catastral en el sentido de ordenación, clasificación y descripción gráfica de cada una de las estructuras configuradoras del terrazgo, del que forman parte integrante los asentamientos con sus edificaciones como núcleos básicos de ordenación territorial.

2 TERRITORIO Y PAISAJE

2.1 Paisaje: percepción y síntesis del territorio

Haciendo un poco de historia y recopilación de las diferentes acepciones que sobre este concepto se han generado a lo largo del tiempo, el término paisaje, ha sido empleado con diversos significados de mayor o menor amplitud, hasta llegar a la concepción actual donde el paisaje se define como un "recurso" (Proyecto de Convención Europea sobre el Paisaje. 1998) y ha adquirido singular importancia.

Los clásicos veían el paisaje bajo una perspectiva amplia e integradora, remontando los aspectos puramente estéticos para dar cabida a la noción de espacio. Sin embargo, no tuvieron un término unívoco para nombrarlo. Cuando describían aquellos, se llamaban *facies* o *species*, y cuando se referían al territorio, *situs* o *locus*. (P. Cifuentes, S.González Alonso, A. Ramos, 1993).

La visión centrada en la vida y el cultivo se conserva y concreta en la palabra que nace en las lenguas romances: *paysage*, *paisaje*, *paisatge*, *paessagio*. Su origen (Corominas) está en el latín *pagensis*, campestre, el que vive en el campo, a través del francés *pays*, inicialmente territorio rural.

La palabra *país* aparece en la literatura castellana el año 1597; la palabra *paisaje*, en 1708. Esta carga etimológica se pierde en el significado moderno; en la primera acepción que anota el Diccionario de la Lengua Española (pintura o dibujo que representa cierta extensión de terreno), el sentido espacial queda supeditado al artístico y lo mismo ocurre en la segunda (porción de terreno considerada en su espacio artístico). Hay, sin embargo en todo ello un sustrato común formado por un espacio, porción de terreno, *situs* y una determinada percepción de ese territorio. En otras palabras, hay una realidad espacial que se percibe bajo un cierto prisma, una fuente de información más o menos directamente asimilable que se recoge también en mayor o menor medida. (P. Cifuentes, S. González Alonso, A. Ramos, 1993).

Pero a estos dos sumandos, configuradores del paisaje, habría que añadir un tercero que ha quedado implícito: el sujeto de la percepción, el hombre. Existirían diferentes tendencias según los cuales:

- a) El paisaje nace de la contemplación humana, y cada paisaje vuelve a ser creado - es decir, se recrea - por cada espectador. Es distinto según los ojos que lo contemplan. Así pues, el paisaje queda sujeto a la doble indeterminación de su apariencia cambiante y de la capacidad e interés del que lo contempla.
- b) El paisaje es el territorio en clave histórica, una manifestación sintética de las condiciones y circunstancias geológicas y fisiográficas que concurren en un país, un agregado de todos los rasgos que, en interacción, aparecen en un territorio.

c) El paisaje incluye desde luego los aspectos físicos, pero también los humanos y las mutuas incidencias de los unos en los otros. El hombre sí, puede contemplar un paisaje individualmente, pero su percepción no será completa si no abarca el componente de la acción humana que lo ha conformado. Como también el marco físico ha determinado de alguna manera los quehaceres y costumbres, y hasta el modo de ser, de quienes en él habitan.

d) En el ámbito de la conservación de la naturaleza, paisaje se identifica con paisaje natural, de ahí su consideración como recurso natural, que además *no* es renovable, y la importancia que hoy se concede a su preservación. En este sentido pueden distinguirse:

- Espacios donde no se ha producido actuación humana.
- Espacios semi-naturales donde el paso del tiempo ha decantado la intervención del hombre; es el caso de muchos paisajes agrarios.
- Espacios donde las alteraciones del medio natural son de orden específico, no genérico: se han cambiado las componentes, pero no el género de uso. Por ejemplo, la sustitución de los bosques de cupulíferas por eucaliptos y pinos.
- Espacios modificados por grandes obras como embalses y carreteras.
- Espacios artificiales naturalizados, zonas verdes urbanos y periurbanas con sus muchas variantes.

(P.Cifuentes, S. González Alonso, A. Ramos, 1993)

El paisaje, considerado, ya como elemento del medio natural, cuando se le inscribe en la percepción o se le limita a los aspectos visuales, ya como síntesis del territorio y la acción humana, posee una serie de rasgos o caracteres a través de los cuales puede abordarse el problema de su definición y su valoración.

Esas características corresponden al resultado visible de formas de uso de la tierra que reflejan un largo ajuste evolutivo cultural-ecológico, generando escenas paisajísticas que promueven los sentimientos estéticos. La percepción del paisaje por visitantes turísticos no es la misma que la de los usuarios tradicionales del medio. Su interacción con éste es también muy diferente, y suele derivar de su utilización como marco de descanso de actividades lúdicas ocasionales o como hábitat de prestigio (segunda residencia) o vacaciones. La relación con el medio es más superficial, careciendo de las raíces culturales y experiencia profunda de los usuarios tradicionales (labradores, pastores, leñadores, etc).

De las dos posibles líneas de investigación relativas al paisaje: percepción o síntesis del territorio y acción humana, esta tesis opta por la segunda como mejor forma para el entendimiento de un entorno geográfico concreto, así como metodología genérica de aproximación para la comprensión del territorio y por tanto del paisaje en tanto que síntesis de

aqué. No obstante y de forma somera se especifican cuales serían los elementos visuales desde los que podría desarrollarse una línea de investigación del paisaje en tanto que percepción del mismo (P. Cifuentes, S. González Alonso, A. Ramos, 1993)

Forma: Entendiendo por tal el volumen o figura de un objeto que aparece unificado, con determinadas características geométricas y orientación respecto a los ejes principales del paisaje o a los puntos cardinales. Estas características determinan en cada caso la dominancia de los objetos sobre su entorno circundante. Así, las formas regulares compactas verticales, escarpadas, tienden a ser dominantes en paisajes de características contrarias. Dependiendo de los ángulos de visión posibles se obtienen perspectivas distintas que aportan visiones diferentes de un mismo objeto, jugando un papel muy importante la iluminación que aumenta el efecto tridimensional.

Línea: Es el camino real o imaginario, que sigue la visual cuando se perciben bruscas diferencias de forma, color o textura. Como característica de una línea en el paisaje se pueden citar su fuerza, entendiendo como continuidad, longitud y unicidad de la línea o complejidad determinada por la variedad de direcciones que sigue. La percepción de las líneas de un paisaje puede ser modificada por la distancia de observación, las condiciones atmosféricas y la iluminación.

Color: Es la propiedad de las superficies de reflejar la luz de una determinada intensidad y longitud de onda a la que el ojo humano es sensible. Los colores claros cálidos (rojo, amarillo, marrón, naranja) tienden a dominar sobre los oscuros, fríos (azul, verde) y mates. La distancia es un factor de variación de la percepción de los colores, que aparecen más pálidos, azulados y mates según aumenta la separación entre el objeto y el observador. Asimismo, fenómenos atmosféricos, niebla, lluvia o partículas de polvo en suspensión actúan en el mismo sentido. También la hora del día influye sobre el colorido de un paisaje, apareciendo los colores más claros a mediodía y rojizos y oscurecidos al amanecer y al final del día.

Textura: Es la manifestación visual de la relación entre la luz y la sombra, motivada por las variaciones existentes en la superficie de un objeto. Es la composición escénica de un paisaje, cada una de las partes no aparece como un objeto diferenciado, sino integrado en una superficie extensa, caracterizándose la textura por el grano (fino, medio o grueso) que posee, entendido como la dimensión relativa de las irregularidades superficiales de forma y las variaciones de color o tono que aparecen en la superficie. La percepción varía con la distancia de observación con las condiciones atmosféricas y con la procedencia e intensidad de la iluminación.

Escala: Es la proporción relativa de tamaño entre un objeto y el entorno que la rodea. La escala se establece a través de la comparación subconsciente con otros objetos de los alrededores, con cuyas dimensiones está familiarizado el observador, o con la propia figura humana.

Espacio o escena: Es el conjunto de características de un paisaje determinadas por la disposición tridimensional de los objetos y espacios libres, pudiéndose matizar en tres vertientes: 1) composición escénica, 2) posición espacial y 3) fondo. Las variaciones en la percepción de la escena dependen de las posiciones del observador y de la distancia de

observación que modifica la importancia relativa de los objetos y altera la percepción de la profundidad de campo.

Amén los elementos visuales reseñados y para completar la percepción de un paisaje habría que tener en cuenta aspectos tales como, **la fragilidad visual** o susceptibilidad de un territorio al cambio en lo que se refiere a sus aspectos visuales, **modificadores de visión** o condiciones de observación: posición del observador, curvatura de la tierra y refracción de la luz, ángulo de incidencia visual y distancia y por último **impacto visual**, en tanto que efecto positivo o negativo de una determinada actuación o actividad sobre los caracteres paisajísticos del territorio. Tal y como se ha señalado con anterioridad, no es objeto de esta tesis el entendimiento de un paisaje determinado desde el punto de vista de la percepción o sus aspectos visuales, simplemente se apuntan una serie de elementos o rasgos básicos para el inicio de otra línea de investigación basada en dichos aspectos.

2.2 Paisajes natural y cultural: el contexto agrícola

Este trabajo estudia y representa la estructura territorial de un entorno agrícola, cada una de sus componentes y su evolución en el espacio y en el tiempo, poniendo en relación de un modo claro cada uno de los parámetros que lo constituyen tanto naturales como culturales, no sólo para describir un estado actual o pretérito del territorio, sino para evaluar el "**estado general de su paisaje**" y el "**grado de diversidad**" del mismo, en base a sus "componentes estructurales" en tanto que "indicadores" del concepto paisaje, constituyéndose este y por tanto la síntesis estructural del ámbito objeto de estudio, en el fundamento que hace posible su comprensión espacial basada en la clasificación de las diferentes tipologías que lo configuran.

El paisaje agrario supone un "recurso" en muchas zonas rurales y la importancia del mismo en el marco de la Unión Europea, queda reflejado en el "*Proyecto de Convención Europea sobre el Paisaje*" (1998) en el que define lo que considera paisaje y la protección, gestión y ordenación del mismo, así como los objetivos de calidad paisajística, entendiéndose que su conservación se considera como uno de los requisitos indispensables para avanzar hacia el "desarrollo sostenible" (Curso sobre medidas agro-ambientales, 2001)

En un sentido amplio se pueden establecer dos tipos de paisaje "**natural**" y "**cultural**", integrados cada uno de ellos por una serie de elementos característicos modelados históricamente por los usos agrarios tradicionales y que en el ámbito objeto de este estudio, atesoran al mismo tiempo una gran riqueza y diversidad de hábitats y especies animales y vegetales ligadas a ellos. En el informe "La importancia del componente paisajístico en el futuro de la agricultura" de Angel Barbero Martín, encontramos cuales son los elementos que definen los dos tipos de pasiajes "natural" y "cultural".

2.2.1 Paisaje natural

Los elementos del paisaje agrario ligados a las características del territorio se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- A) Elementos naturales.
 - Geomorfología.
 - Hidrografía (Corrientes de agua y humedales)
 - Clima (Zonas áridas, lluviosas, etc)
- B) Elementos ecológicos relacionados con los hábitats y la biodiversidad (aparición de los distintos ecosistemas que forman los sistemas agrarios tradicionales).
 - Llanuras de tipo estepario.
 - Bosques mediterráneos.
 - Matorral mediterráneo.
 - Pastizales y praderas naturales y seminaturales.
 - Vegetación de riberas.
 - Hábitats costeros.
 - Ecosistemas ligados a los regadíos.
- C) Elementos propios del tipo de cubierta y usos del suelo en las tierras agrarias.
 - Diversidad, heterogeneidad, etc.
 - Presencia de suelos erosionados.
 - Secanos y regadíos.

2.2.2 Paisaje cultural

Los elementos culturales del paisaje agrario según clasificación de la OCDE-1999 se pueden dividir en tres grandes categorías:

- A) Elementos puntuales (edificaciones tradicionales y monumentos históricos sobre territorios agrarios).
 - Casas de labranza.
 - Castillos y fortalezas.
 - Ermitas y santuarios.
 - Palomares.
 - Edificaciones de adobe.
 - Molinos de agua, puentes históricos.
 - Abrevaderos, chozos de pastores, tenadas.
- B) Elementos lineales.
 - Muros de piedra.
 - Setos y linderos.

- Barreras cortavientos.
 - Calzadas romanas.
 - Vías pecuarios y otros caminos rurales.
- C) Elementos superficiales (áreas históricas y modelos de uso del territorio específico de ciertas regiones, a veces relacionados con los anteriores grupos).
- Dehesa ibérica.
 - Praderas alpinas.
 - Cultivos mediterráneos en terrazas.
 - Olivares y viñedos.
 - Cultivos en mosaico.
 - Cultivos sobre lava.

Estos grandes grupos de paisaje nos sirven de punto de partida o referencia para establecer a lo largo del desarrollo de la tesis cual es la estructura territorial en tanto que paisaje agrario, del ámbito o espacio geográfico objeto de estudio estableciendo cual es el "estado general" del mismo.

2.3 Paisaje agrario: estructura, función y valor

Dentro del concepto "paisaje agrario", definido como "un espacio cultivado y en parte seminatural en el que tiene lugar la producción agraria y que se caracteriza por el conjunto de unas cualidades biofísicas, geofísicas y culturales cuya evolución en el tiempo es posible detectar (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000) se pueden identificar tres aspectos fundamentales (O.C.D.E. 1999):

Estructura: Comprende la interacción entre diversos elementos físicos y climatológicos (topografía, suelos, precipitación), ambientales (flora, fauna, hábitats y ecosistemas), pautas y distribución de usos del suelo (tipos y formas de cultivos) y objetos realizados por el hombre (setos y linderos, construcciones agrícolas, etc).

Función: incluida la de actuar como un espacio donde viven y trabajan las comunidades rurales o, para la sociedad en general, constituir un lugar a visitar o donde desarrollar actividades de ocio y recreo; y, desde el punto de vista ambiental, servir de reserva a la biodiversidad, de hábitats y todas las funciones ambientales asignadas a sus elementos, como en el caso de la vegetación, por ejemplo, la defensa de los suelos o el efecto de retención de gases invernadero, etc.

Valor: existe un valor, no siempre objetivamente medible, que otorga la sociedad al paisaje, dependiendo de la distinta procedencia de los grupos sociales: grupos urbanos, en los que predominan valores estéticos, culturales o recreativos, la población rural que habita en el territorio en la que, evidentemente predominan otros parámetros, o los grupos más

concienciados desde el punto de vista ambiental, que aprecian más los aspectos de biodiversidad, hábitats, etc.

En este sentido la "estructura" del paisaje agrario objeto de estudio, muestra un elevado "grado de diversidad" dentro de unas superficies relativamente pequeñas, entendiendo como tal no solamente la "biodiversidad" y "hábitats", sino componentes paisajísticos que forman parte integrante de su estructura territorial como "paisaje antropizado", tal es el caso de la configuración y estructura de los núcleos urbanos hasta hace poco tiempo perfectamente mimetizados con el entorno natural y las estructuras muradas de parcelación en torno a dichos núcleos, así como el aprovechamiento de montes y pastizales reflejo del "régimen colectivista" que ha ordenado prácticamente hasta nuestros días la explotación agraria, aspectos fundamentales de análisis y desarrollo en esta tesis.

3 LA OPCIÓN ELEGIDA, UN MARCO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL PAISAJE AGRÍCOLA.

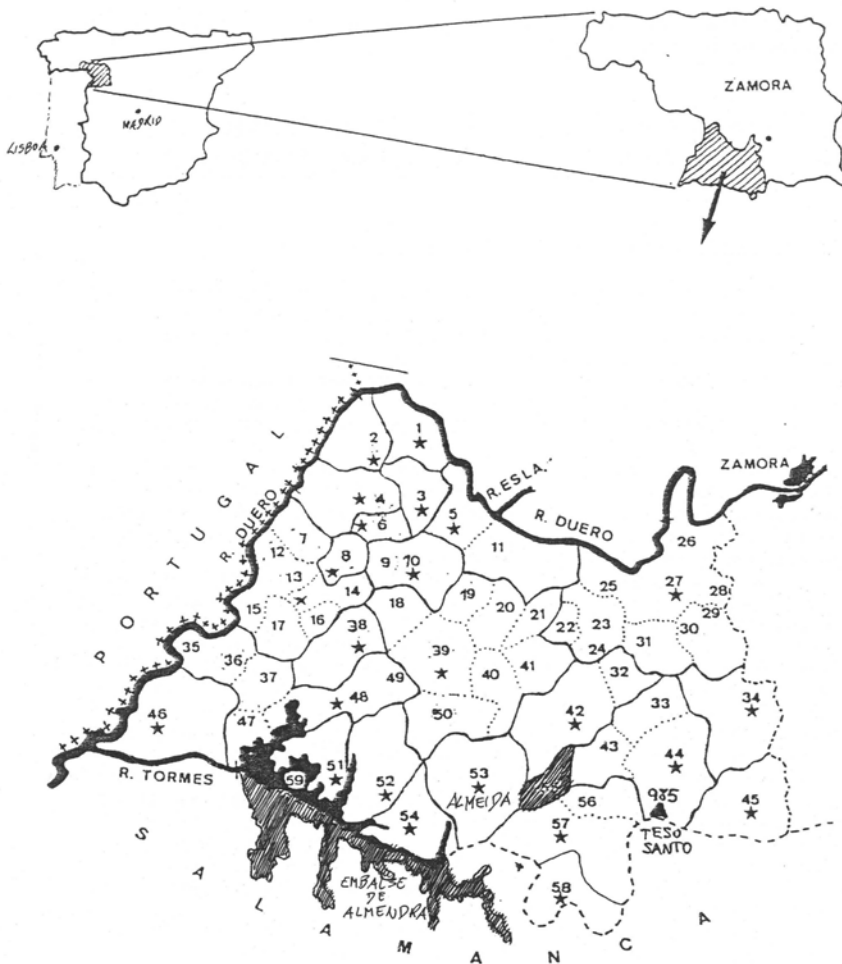
3.1 El escalón comarcal de un entorno rural periférico

La presente tesis analiza desde el punto de vista de "paisaje agrario" en tanto que estructura territorial configurada por paisaje natural y paisaje cultural, la comarca de Sayago sita al Sur-Oeste de Zamora en la frontera con Portugal y como en dicho territorio se han reflejado una cultura y unas formas de vida en proceso de extinción. Dicha comarca pertenece al espacio de frontera hispano-portuguesa, verdadero territorio "fronterizo" en cuanto que es a lo largo y ancho de su recorrido un área de baja densidad demográfica, de población mayoritariamente rural y de estructura envejecida a consecuencia del proceso de éxodo del campo.

Un espacio periférico que supone la mayor amplitud de área – 138.000 Km²- de menos desarrollo, incluido en el territorio fronterizo entre dos Estados en el conjunto de la Comunidad Europea y un espacio a su vez del "interior" de los dos Estados ibéricos, que contrasta con la situación socioeconómica de la mayor parte de las regiones de frontera de la CE, que se distinguen por su nivel de desarrollo (López Trigal, 1994).

Dentro del alargado borde occidental de la región castellano-leonesa rayano con Portugal, compartido igualmente por el Sur de Galicia, y Oeste de Extremadura y Andalucía, el espacio fronterizo zamorano estrictamente considerado como tal, comprende parcialmente las comarcas de Sanabria (4 municipios), La Carballeda (1 municipio), Aliste (5 municipios) y Sayago (5 municipios), totalizando 68 núcleos de población con un total de 12.191 habitantes (en 1991), aunque dicho espacio fronterizo no se circunscribe tan sólo a estos límites municipales, sino a estas comarcas en su totalidad: los municipios sayagueses, de Tierra de Tábara y Alba, los de Aliste y los de Sanabria-Carballeda, son área de referencia de todo este sector fronterizo, pues se sienten "fronterizos" y las relaciones locales de los pueblos portugueses y españoles les afectan por igual y de ellas participan, considerándose "rayanos" todos los municipios de las comarcas anteriormente citadas, en total 84 municipios y 4 comarcas que ocupan la mitad del territorio provincial de Zamora (López Trigal, 1994).

La elección del ámbito espacial concreto de Tierra de Sayago dentro del entorno rural anteriormente descrito, obedece a la peculiaridad de sus rasgos más característicos y a los escasos estudios territoriales relativos tanto a zonas rurales como a este espacio limítrofe concreto. Asimismo, el carácter significativo que pueda tener como "indicador" del avance o retroceso del paisaje agrario desde un punto de vista de desarrollo sostenible, supone una opción de elección dados los procesos en marcha más significativos que se están dando en esta comarca a través de los cuales se incide en su estructura territorial y por tanto en su paisaje tales como, declaración de zonas de especial protección, cambios de uso en tierras agrícolas, tendencias hacia la concentración de explotaciones agrarias en sustitución del tradicional "régimen colectivista" y cambios en la estructura y tipología tradicional de los núcleos urbanos.



3.2 Los rasgos básicos de la opción elegida

3.2.1 Imagen social

Dentro del balance negativo que, en su práctica totalidad ofrece la evolución demográfica de la provincia de Zamora, marco administrativo en el que se encuadra la comarca objeto de estudio es esta, Tierra de Sayago, una de las que más acusa este hecho con una densidad de población inferior a 10hab/Km², encontrándose en el denominado "umbral crítico" (por debajo de 20 hab/Km²) (López Trigal, 1994) y en la que predomina una estructura demográfica envejecida.

Las dos variables demográficas, despoblación y envejecimiento son claros indicadores de la posible "desertización" a que se ve abocado este espacio geográfico, dado el reducido número de habitantes y el elevado índice de vejez de los mismos. Asimismo, dichas variables implican una influencia directa y decisiva en la explotación del espacio, traduciéndose en el paisaje en un progresivo abandono de las tierras de cultivo, así como un grado de ocupación del mismo en progresiva disminución, colonizándose gran parte del antiguo terrazgo por cubierta vegetal que se constituye por el contrario en espacios naturales de gran riqueza ecológica.

Los núcleos rurales que forman parte integrante del paisaje cultural y sus entornos más próximos, como medio antropizado perfectamente mimetizado con el entorno, sufren también el abandono y deterioro de su patrimonio arquitectónico fundamentado en los indicadores anteriormente descritos, considerándose estos espacios a efectos de ocio, esparcimiento o segunda residencia generalmente desde el punto de vista urbano con la consiguiente repercusión sobre tipologías de viviendas, materiales de construcción, formas de propiedad, etc.

3.2.2 Organización agraria tradicional: colectivismo y dehesas

El denominado "colectivismo agrario" de los pueblos sayagueses, estructura socio-económica tradicional basada en tareas agropastoriles como, sistemas de rotación de cultivos de *año y vez* o *al tercio* con la partición de *hojas* (ver índice toponímico), siembra, recolección y aprovechamiento de pastos y monte de carácter comunal, estudiado y documentado por diferentes autores (Joaquín Costa, 1915- Cabo Alonso, 1956- J.M^a Arguedas, 1968) y el sistema de *dehesas* basado en el triple aprovechamiento de pastos, monte y pecuario, se encuentra en franca regresión y próximo a su desaparición dadas las circunstancias previamente descritas de subdesarrollo demográfico, así como al entendimiento de nuevas formas de propiedad por lo general, según patrones urbanos en los que ya no tienen cabida los viejos esquemas colectivistas.

Los aspectos analíticos de esta tesis desarrollan, describen y representan, como el paisaje agrario sayagués es reflejo directo de este tipo de actividad socio-económica, resultado de una labor que a lo largo del tiempo se ha acumulado sobre este espacio, generando a su vez profundas repercusiones estructurales, estableciéndose una configuración

concéntrica de tenencia de la tierra como esquema genérico que engloba los diferentes tipos propiedad, privada y comunal, desde el núcleo urbano constituido por las distintas unidades de aprovechamiento agrícola en torno a la vivienda, pasando por el *cortineo* o superficies parceladas y cercadas con estructuras muradas de granito en torno a dichos núcleos, para finalizar con las *tierras concejiles* y la *dehesa* en los límites del término municipal.

Por otra parte, el paisaje natural, conserva en buena medida ecosistemas y hábitats naturales de alta calidad, consecuencia de la poca agresividad hacia el medio fundamentada en las prácticas agrarias tradicionales, generándose a su vez ecosistemas antrópicos ligados a estructuras anteriormente reseñadas, tal sería el caso de los *cortineos* (ver índice toponímico).

3.2.3 Límites y lugares de poblamiento que configuran el ámbito comarcal

Tierra de Sayago es un espacio geográfico en el que, debido a las duras condiciones del medio, tierra y clima, las gentes han subsistido en condiciones de simple supervivencia, manteniéndose a lo largo de generaciones con escasos y lentos cambios, asegurado su perfil de identidad cultural por unas condiciones geográficas altamente favorecedoras.

Tres de sus cuatro lados- Norte, Sur y Oeste- están delimitados por el Tormes y el Duero produciendo este un encajonamiento especialmente pronunciado a lo largo del tramo de los Arribes que conforma la *raya* o frontera con Portugal. La mitad occidental del lado Sur, queda delimitado por el cauce también encajonado del Tormes, aunque gran parte de dicho cauce ha desaparecido bajo el embalse de Almendra. Al Este los límites son puramente administrativos pues el marco físico de la salmantina Tierra de Ledesma es muy semejante al sayagués, debido al adhesamiento del paisaje produciéndose asimismo en su borde oriental, una modificación progresiva de las condiciones edáficas del suelo de Sayago por las de Tierra del Vino.

Las poblaciones que conforman la actual comarca sayaguesa son las mismas que las ofrecidas ya con categoría de "lugares" en el *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla* de 1857 (Sánchez Gómez, 1993), existiendo por tanto una evidente continuidad en el modelo de poblamiento, reuniendo las siguientes entidades de población: Abelón, Carbellino, La Cernecina, Cozcurrita, Las Emillas, Escuadro, Fadón, Fariza, Figueruela, Fresnadillo, Fresno, Gáname, Luelmo, Malillos, Mámoles, Mogátar, Monumenta, La Muga, Palazuelo, Pasariegos, Pereruela, Piñuel, Roelos, Salce, Sobradillo de Palomares, Sogo, Támame, Torrefracas, La Tude, Tudera, Villamor de Cadozos, Villamor de la Ladre, Villar del Buey, Viñuela y Záfara. Como Villas de señoría aparecen: Fermoselle con los lugares de Cibanal, Fornillos y Pinilla, Fresno, Mayalde, Moraleja, Peñausende y San Román de los Infantes. Faltarían por mencionar en este censo las poblaciones de: Argañín, Formariz, Gamones, Moral, Moralina, Torregamones, Villadepera y Villardiega, así como Pubblica de Campeán fundada en 1933 y Argusino desaparecida bajo el embalse de Almendra. En total cincuenta y nueve núcleos de población de los que actualmente constituyen ayuntamiento: Alfaraz, Almeida, Argañón, Bermillo, Cabañas, Carbellino, Fariza, Fermoselle, Fresno, Gamones, Luelmo, Mayalde, Moral, Moraleja, Moralina, Muga, Peñausende, Pereruela, Roelos, Salce, Torregamones, Villadepera, Villar del Buey, Villardiega, constituyéndose el resto en pedanías de los citados ayuntamientos.

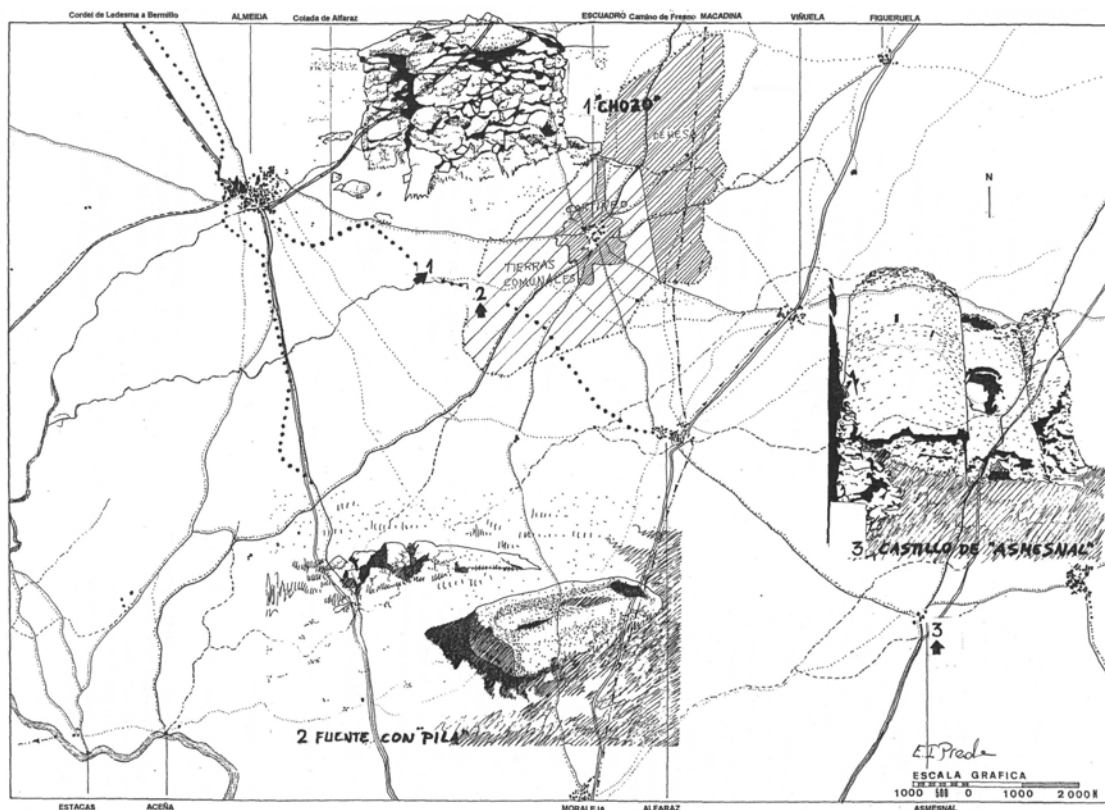
4 MUNICIPIO: UNIDAD JURISDICCIONAL MÍNIMA

4.1 Escuadro

4.1.1 Estructura de tenencia de la tierra

La característica agropecuaria tradicional de este ámbito geográfico supone el **aprovechamiento comunal** de tierras, pastos y monte, así como el sistema de “cotos redondos” o “dehesas”, característica que explica el origen del término municipal en tanto que tierras establecidas por el concejo para la realización de dichas prácticas agropecuarias.

La labranza, práctica comunal institucionalizada con el feudalismo iniciado con la aparición de documentos escritos en el S. XII, **delimita términos** y compartimenta el antiguo y compacto espacio ganadero de Tierra de Sayago a favor de los concejos de cada aldea aproximadamente hacia el S. XIII (MARTÍN VISO, 1996) amén de la apropiación por particulares de parte de los terrenos primigenios comunales, los denominados cotos redondos o dehesas. Las tierras se sorteaban entre los vecinos del concejo así como el período de pasto en los pastos comunales y la recogida de la cosecha, implicando la aparición de los concejos, la delimitación y apropiación por parte de éstos de los pastos y las tierras objeto de *la labranza*.



El análisis de estos aspectos se desarrolla en el capítulo: "**Interpretación formal de la base agraria. Estructura de la propiedad de la tierra**", dada la importancia que sobre el paisaje y por tanto, sobre la estructuración del territorio ha tenido desde tiempo inmemorial esta actividad socioeconómica, constituyéndose la realidad construida de este espacio geográfico como reflejo de dichas prácticas tradicionales, a su vez llevadas a cabo mediante los aperos de labranza que, como única maquinaria agrícola, suponen el fundamento de este paisaje a un nivel "micro" en la escala de investigación y estudio.

4.1.2 Estructura viaria

En 1909 se confecciona el primer plano de la red caminera en distintos municipios, entre ellos Escuadro, por parte del Instituto Geográfico y Estadístico, sobre el que posteriormente aparecerán las primeras divisiones catastrales en polígonos de un término municipal, gráficos que se denominarán "pañoletas".

Anteriormente existía el deslinde de las cañadas, caminos pastoriles y servidumbres pecuarias de este término municipal, acordado por el Ayuntamiento de Escuadro con fecha diecisiete de Febrero de 1902, así como un oficio de la Alcaldía de 1871, ambos certificados en 1927 por D. José López y Pérez Hernández, arqueólogo y archivero de la Asociación General de Ganaderos del Reino, en los que se describen como tales servidumbres todos los caminos del término. (Archivo del Servicio de Bienes y Patrimonio Forestal del Ministerio de Medio Ambiente). Asimismo, las praderas de aprovechamiento comunal del pueblo de Escuadro fueron deslindadas como cañadas y descansaderos en 1928, según consta en el expediente de deslinde del monte comunal catalogado con el nº 62 de los de utilidad pública de la provincia de Zamora.

Comparando el primer plano de la red caminera de 1909 con el M.T.N. E: 1/50.000 de 1945, se aprecia que no ha habido modificaciones o cambio de uso en cuanto a la utilización de dichos caminos, modificación que sí ha existido respecto a la hoja 424 E: 1/25.000 realizado en 1987.

El *camino de la Aceña* pierde su uso al desaparecer el objeto por el que existía, la aceña ubicada en el Tormes y sumergida bajo el embalse de Almedra.

Pierden su uso también caminos dirigidos a otros núcleos de población, Fresno, Figueruela, Viñuela y Almeida, ubicándose sobre estos dos últimos la única carretera, de macadam, que comunica Escuadro con los núcleos más próximos, Viñuela y Almeida, desde los años sesenta. De igual forma, caminos que atravesaban el término y que servían de enlace entre otras poblaciones, dejan de utilizarse, camino de Almeida a Alfaraz o *travesero* señalizado en el M.T.N. E: 1/25.000 como *colada de Alfaraz*, camino de Almeida a Viñuela, camino de Alfaraz a Fresno, quedando solamente como sendas dentro del término municipal en tanto que servidumbres pecuarias en partes de su trazado, dependiendo de la utilización y aprovechamiento de las tierras de cultivo y pastos próximos a ellos.

El estado de los caminos era pésimo y su conservación y construcción dependía en Sayago de los trabajos comunales denominados *jeras* (J.M.ARGUEDAS, 1968).

Las faenas comunales o jeras suponían el trabajo de la comunidad para la conservación de los servicios públicos. El cuidado de los caminos, las fuentes, la buena conservación de las eras, el arreglo del monte eran trabajo de faena, convocadas por el Ayuntamiento correspondiente con la frecuencia considerada por la municipalidad consistiendo dichas faenas en la compostura de estos servicios, su limpieza y arreglo, con la participación de todos los vecinos aunque con el paso del tiempo cada vez en menor número, no asistiendo por ejemplo los más pobres dado que no se beneficiaban de los pastos y de las fuentes, por no tener cabaña ganadera. Los alcaldes de los municipios no demostraban mayor empeño porque las faenas se cumplieran:

“¿ Que clase de rigor debemos emplear contra los vecinos que no acuden a realizar los trabajos que siempre han estado acostumbrados a cumplir para la conservación de los servicios que sólo a ellos beneficia?. Si no asisten a cumplir con esa costumbre no los podemos obligar por la fuerza, puesto que es cosa de ellos. Bastante tenemos con su resentimiento porque los presionamos para que asistan las fajinas de beneficio común, como las de la escuela y del bosque” (J.M^a. ARGUEDAS, 1968)

El mal estado de los servicios comunales era consecuencia del relajamiento del tradicional entusiasmo del vecino por las faenas, iniciándose los reclamos de que el Ayuntamiento debía ocuparse de ellos en la mayoría de los pueblos hacia 1960, al tiempo de la *quiñonización* o supresión de la propiedad comunal.

“Los puentes envejecen, se desmoronan por los bordes, los muros de las orillas se vienen abajo, como si el pueblo no tuviera ya ánimo para componerlos, los caminos por lo consiguiente. Se acuerdan de ellos únicamente poco antes de la cosecha; pero no los terraplenan bien, no los arreglan como Dios manda; únicamente cortan las ramas de los árboles y arbustos que estorban al paso de los carros, el piso queda igual y las pobres vacas sufren arrastrando los carros por sobre huecos y morros” (J.M^a ARGUEDAS, 1968)

Con la venta y parcelación de una parte de la dehesa de Macadina en 1940, adscrita a la municipalidad del lugar de Escuadro, surgen nuevos trazados incorporándose a aquella, parte de la antigua red caminera reutilizada para la nueva función. Por tanto, todos los caminos de forma radial que parten de un asentamiento, pierden su sentido en el momento que, por la aparición de carreteras, desaparición de enclaves o construcciones utilizados tradicionalmente en la actividad agraria y nuevas parcelaciones dejan de utilizarse habiéndose forjado este proceso durante los últimos cincuenta años.

La concentración agraria supone asimismo una intervención sobre el territorio, que ha modificado sustancialmente tanto la primitiva estructura viaria, como la parcelación de las tierras adscritas a este término, desarrollada y analizada en el capítulo correspondiente de la tesis.

4.2 Escala urbana: el núcleo de poblamiento

4.2.1 Evolución y descripción del asentamiento de Escuadro

Topónimo de origen romanizador (Martín Viso, 1996), en el que se conserva epigrafía inventariada S. II-III d.C, y la posibilidad no contrastada por la arqueología de una necrópolis romana en el asentamiento o sus proximidades, probablemente en las inmediaciones de la antigua casa del *montaraz* de la dehesa de Macadina, actualmente en ruinas e inventariada como yacimiento arqueológico perteneciente a este municipio (Inventario Arqueológico Territorial de Zamora. Informante: Hortensia Larrén, 1999).

La génesis de la aldea, dada la continuidad del poblamiento que parecen indicar toponimia epigráfica, yacimientos y documentación bibliográfica e histórica consultada, relacionada en el epígrafe correspondiente, no tiene porqué implicar necesariamente la ocupación de un espacio vacío, sino que pudo haber sufrido un fenómeno de "nucleación" o concentración de poblamiento, en base a posibles organizaciones suprafamiliares ubicadas en zonas próximas, posteriormente barriadas y por último hábitat único o aldea constituida como tal en el S. XIII, figurando en esta fecha según documentos escritos como *lugar* perteneciente al señorío de Fresno (Fuero de Fresno, 1258).

El conjunto de edificaciones que constituyen el asentamiento, no configura calles claras y diferenciadas por existir entre ellas tierras de cultivo (*cortinas*, huertos, prados) cercadas con estructuras muradas de mampostería en seco, ofreciendo una imagen dispersa y poco compacta del entorno urbano al igual que sucede en la mayoría de los núcleos de poblamiento del ámbito comarcal. El origen de este extremo puede retrotraerse a los fueros como instrumentos jurídicos medievales que fijaron la población previa existente mediante las "heredades" (Informante: Florián Ferrero, 2000).

En los siglos XV y XVI, la propiedad familiar estaba constituida por lo que se denomina *corte entera* o *heredad*; que en Sayago estaba constituida por: *una casa con un cortinal, un herreñal, un prado y una tierra de pan llevar* según pleito de 1528 entre concejo y vecinos de Almaraz de Duero y monasterio de Santa Marina del Burgo sobre aprovechamiento de pastos, indicando dicho documento como esa composición de "corte entera" se define *según costumbre de Sayago*, entendiendo tal heredad como **unidad mínima de aprovechamiento agrícola** (Del Brío Mateos, 1998).

La reglamentación de las "heredades" implica la existencia previa de sus partes constituyentes, casa, *cortino*, *prao* o huerto, superficies de cultivo cercadas y muy próximas a las edificaciones posiblemente primeras apropiaciones privadas de época romana respecto a la totalidad comunal indígena, extremo en entredicho debido a las dudas existentes relativas a las conexiones prerromanas de las prácticas comunales en la comarca de Sayago (Informante: Julio Escalona-medievalista del C.S.I.C.- 2000).

El propietario de la heredad tenía derecho de aprovechamiento de pastos en general aunque no fuese vecino del lugar o villa donde la *corte* radicara, así como los vecinos del lugar por tener *casa poblada* tenían derecho de aprovechamiento de pastos, referidos estos a las tierras objeto de la "labranza" adscritas a un concejo determinado.

Un conjunto de "heredades" o "cortes enteras" dan como resultado que el núcleo de población constituido en base a éstas, tenga una morfología dispersa debido a la cantidad de tierras de cultivo situadas entre las edificaciones, no siendo ésta una configuración castral (S.VIII a.C.) dado que si fuera el caso no existirían tierras de cultivo entre dichas edificaciones porque constituiría una agrupación compacta en base a diferentes unidades de ocupación (Informante: Sánchez Palencia-arqueólogo del C.S.I.C.- 2000).

La tipología del asentamiento por tanto, responde a una organización medieval como se ha señalado con anterioridad a pesar de la continuidad del poblamiento probablemente desde época prerromana y aunque la ubicación de este podría haberse realizado sobre algún castro, es dato imposible de verificar por la inexistencia de excavaciones que pudiesen constatar dicho aspecto.

Otro concepto ligado a este patrón de poblamiento es el de "pago" del latín *pagus*, referido tanto a unidades administrativas en territorio rústico rural bien en cascos urbanos o en tierras de labor, como a trozos de poblamiento (Informante: Julio Escalona, 2000).

Su significado ha cambiado a lo largo de la historia, fundamentalmente durante la Baja Edad Media refiriéndose también a *predio* o finca. Según el Diccionario de latín medieval *pagus* se refiere a aldea, pueblo, lugarejo, cantón (distrito en la Galia y en la Germania) (Informante: Concepción Contel, 2000).

Asimismo Martín Viso comenta como referencia bibliográfica " La identificación del *pagus* de la sede de Braga llamado *Astiatico* , que aparece en el *Parroquial Suevo*, con la comarca de Sayago, es muy dudoso, aunque no cabe duda que el sistema que se observa en dicho documento de grandes parroquias comarcales es coherente con la situación del área sayaguesa; pero no se puede afirmar su identificación y por tanto, dependencia de la sede bracarense; vid. GONCALVO E HERCULANO DE CARVALHOS, J. Porque se falan dialectos leoneses em Terras de Miranda. Revista portuguesa de Filología, 1952. De todas formas, parece claro que la mención "Astiatico" no es una interpolación, aunque se desconoce su localización exacta; vid. DAVID, P. Etudes historiques sur le Galicie et le Portugal du VI au XII siècle. Paris, 1947".

Podemos observar según todas estas definiciones las contradicciones existentes en cuanto al significado del término "pago" ya que se puede referir tanto a unidades administrativas de muy diferentes tamaños, comarcales, tierras de labor o cascos urbanos, como a trozos de poblamiento, aldeas o fincas, fruto de su evolución a lo largo de la historia. No obstante se puede plantear la hipótesis de que barriadas configuradas por varias heredades constituyeran "pagos" en tanto que trozos de un poblamiento, aspecto inferido de la distribución del asentamiento de Escuadro en cuatro "barrios" denominados "Barrio de Arriba", "Barrio de las Eras", "Barrio de la Iglesia" y "Barrio del Barrero", según informantes del lugar, así como documentación por ellos facilitada de testamentos y herencias familiares, en los que aparecen denominados como "Pago de Arriba", "Pago de las Eras", "Pago de la Iglesia" y "Pago Barrero" respectivamente.

La agrupación de "pagos" o barrios todos ellos de semejantes características, produce como resultado que la morfología de lo considerado como casco urbano, es decir agrupación de unidades de aprovechamiento agrícola o antiguas heredades como se ha

señalado con anterioridad, sea bastante dispersa o laxa debido a la cantidad de tierras de cultivo desparramadas entre las edificaciones.

Por otra parte, se puede observar cómo las edificaciones no se sitúan en el interior de tierras de cultivo realizándose su acceso por el entramado de calles que sirven de conexión entre las mismas algunas de ellas cubiertas con hormigón hace pocos años, siendo el resto de tierra dado que en realidad es una red caminera adecuada al tránsito de carros y ganado, colmatándose espacios intersticiales también con tierras de cultivo pertenecientes a diferentes unidades de aprovechamiento.

4.2.2 Topografía e hidrología

El asentamiento se sitúa según la descripción de Madoz en su diccionario: “*en una hondonada con clima templado y sano*”. El punto más alto corresponde a la zona por donde discurre la carretera y el más bajo a las edificaciones situadas más al Norte. En esta dirección discurre el único regato existente, con final en la *rivera* de Macadina.

Fuentes públicas cuya agua se utiliza para beber aparecen distribuidas en distintos puntos del lugar y pozos colindantes con los huertos, permiten el riego mediante la extracción del agua a mano con cubos o *herradas* que, hasta hace muy pocos años eran de zinc. (ver plano de ubicación de puntos de agua).

Asimismo, la red de abastecimiento de agua potable a las edificaciones depende de la mancomunidad "SAYAGUA", procediendo dicha agua del embalse de la Almendra ubicado en el río Tormes, no habiéndose realizado dicha instalación hasta la década de 1970.

4.2.3 Edificaciones del casco urbano

Pascual Madoz, en su diccionario describe ESCUADRO: *Tiene 40 casas; escuela de primeras letras dotada con 80 rs y una fan de centeno por cada uno de los 24 niños que la frecuentan; igl. Parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) a la que pertenece el despoblado de Macadina y Macada, con una casa, servida por un cura de ingreso y provisión real y ordinaria; una ermita dedicada a Sta. Bárbara, y dos fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. El presupuesto municipal asciende a 300 rs, cubiertos por reparto entre los vecinos.*

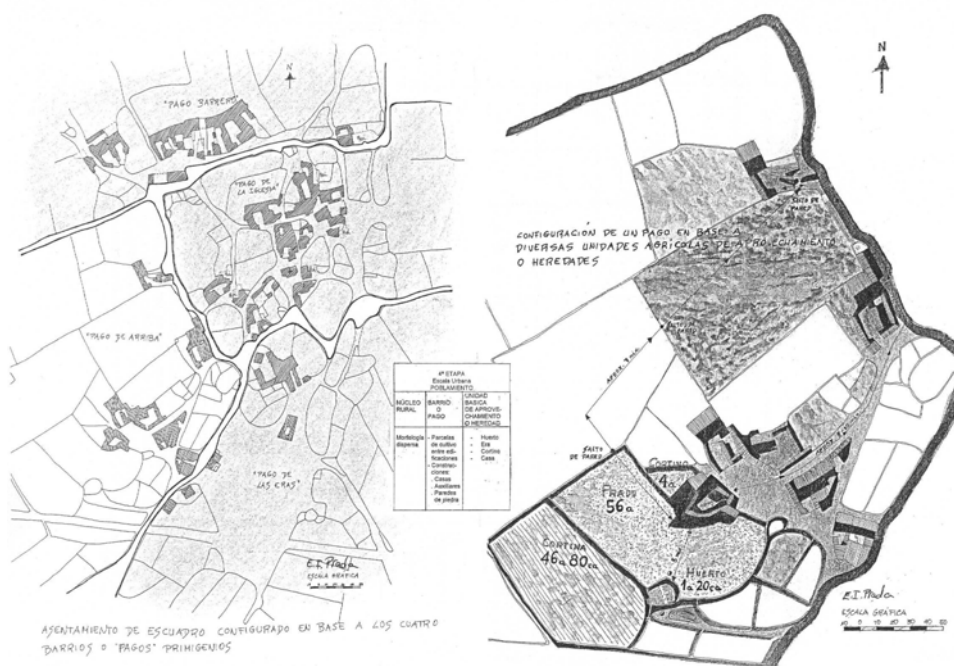
La mayoría de las edificaciones que constituyen el núcleo de poblamiento corresponden al uso de vivienda y dependencias anejas para el ganado en torno a corrales es decir, las casas de labranza. Asimismo, edificaciones exentas como *paneras, carreteros, trinquete, potro, o fuentes.*

El siguiente cuadro refleja el número de casas existentes englobando en dicho término a las viviendas y sus dependencias anejas, distribuidas por barrios y cual es su utilización actualmente (a fecha Mayo 2001), pudiéndose observar como un alto porcentaje de las mismas se encuentran deshabitadas o en ruinas debido a la fuerte emigración, o reutilizadas como dependencias sirvientes de las que todavía quedan habitadas.

Barrios	Casas Originales	Habitadas	Residencias en verano	Deshabitadas Reutilizadas o en ruinas	Casas Nuevas	Nueva Planta s/terreno de cultivo	Nueva planta s/derribo de la original
De Arriba	15	5	2	8	--	--	--
De las Eras	3	1	--	2	--	3	--
De la Iglesia	17	5	2	10	--	--	1
Del Barrero	18	3	3	12	--	--	--
TOTAL informantes	53	14	7	32	4	3	1
Porcentaje	100%	35%	18%	47%			

Los antiguos usos de Ayuntamiento, Juzgado o Hermandad de ganaderos hoy, ya no tienen sentido al ser Escuadro una pedanía de Almeida y las edificaciones destinadas a albergarlos se encuentran prácticamente en ruinas, así como las antiguas escuelas y las nuevas ya sin uso, hoy día transformadas en vivienda.

Por otra parte algunas edificaciones originales en piedra así como la configuración por ejemplo, del núcleo original de la plaza de la iglesia donde se encuentra ubicado uno de los yacimientos arqueológicos, han desaparecido para ser sustituidas por anodinas edificaciones de ladrillo enfoscadas con cemento y cubiertas con tejas cerámicas planas cuando no son de fibrocemento, sin ningún pudor por parte de la Administración que otorga la licencia correspondiente para construir como de los propios promotores o particulares que llevan a cabo estas obras.



5 INTERPRETACION FORMAL DE LA BASE AGRARIA: ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

5.1 Fuentes y documentación

La organización del terrazgo se ha estudiado en base a la información oral facilitada por diversos informantes del pueblo de Escuadro, comarca de Sayago y provincia de Zamora, interpretándose de forma gráfica la base agraria en un municipio concreto dentro del marco de unidad jurisdiccional mínima. Los planos se han ejecutado sobre la documentación cartográfica recogida en el Catastro de Rústica de Zamora y fundamentalmente, sobre la ortofotografía a E:1/5.000 del término de Escuadro correspondiente a la hoja 424 del M.T.N. Se ha trabajado a E: 1/5000, por ser la del vuelo fotogramétrico así como corresponder a dicha escala la documentación facilitada por parte de diversos informantes de Escuadro, conservada por ellos e inexistente o ilocalizable en los organismos oficiales, - plano correspondiente al deslinde del monte comunal realizado en 1945 y plano de linderos y parcelaciones -, además de ser una escala que permite trabajar con características generales sin perder de vista determinadas particularidades necesarias para la comprensión general.

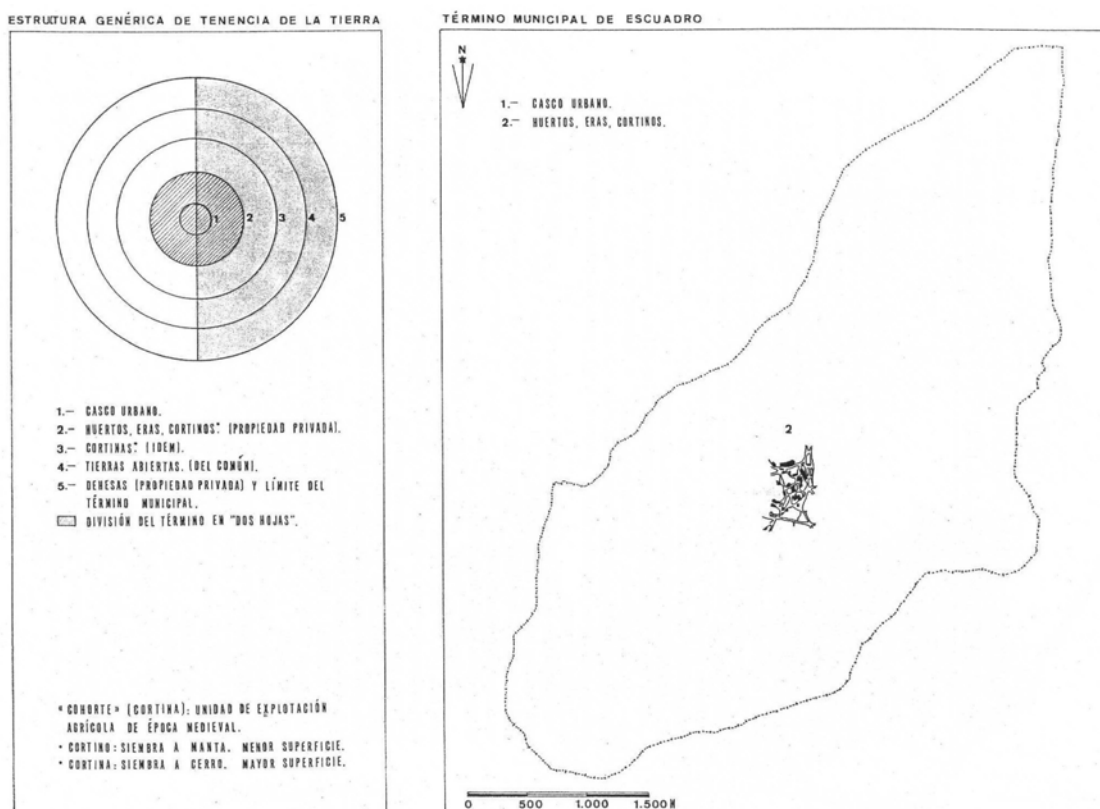
La documentación del Catastro de Rústica de Zamora, en cuanto a la partición de polígonos del término municipal elegido como ejemplo de aplicación realizada a E: 1/1.000, ha servido como detalle de aproximación a la hora de reflejar datos de interés no observables en la E:1/5.000 o de trabajo.

Asimismo se han realizado dibujos in situ, para incidir de una manera más clara en todos aquellos aspectos fundamentales para el entendimiento de lo que han sido, en el caso del ejemplo de aplicación elegido, hasta el año 1999, formas de vida e intervenciones sobre el territorio reflejo de una actividad socioeconómica que ha perdurado a lo largo de la historia y actualmente en vías de desaparición.

Referente a nuevas parcelaciones o concentraciones agrarias, la documentación facilitada por el Servicio de Concentración Parcelaria de la Consejería de Agricultura perteneciente a la Junta de Castilla y León en la Delegación Territorial de Zamora, así como la facilitada por la Alcaldía y diversos informantes del municipio de Escuadro –elegido como ejemplo- también a E:1/5.000 complementa los anteriores aspectos con el fin de que los análisis efectuados y las repercusiones obtenidas en base a las distintas superposiciones efectuadas sean equiparables en cuanto a metodología de trabajo.

También, la Ley de Concentración Parcelaria de 1962 y la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 1990 han sido documentos de consulta en el último de los cuales se señala: *"... necesidad de contemplar la concentración parcelaria como un proceso integrado en otro más amplio como es el de la ordenación del territorio y para ello se ha tenido en cuenta de forma esencial la protección del medio natural, con respeto absoluto de los valores ecológicos, paisajísticos y ambientales de las zonas sujetas a concentración parcelaria, así como del patrimonio cultural existente en las mismas. La protección del Patrimonio Histórico Artístico, la proyección del impacto ambiental deben generar una armónica conjunción con las transformaciones operativas de las explotaciones agrícolas"*,

no habiéndose contemplado en el ejemplo de aplicación elegido para la presente tesis lo especificado en dicha Ley.



Por otra parte las Normas Subsidiarias Provinciales de Zamora, publicadas anteriormente a la ejecución de la concentración parcelaria contemplan cuáles son los aspectos característicos y configuradores de las distintas comarcas como protegibles, en el caso de Sayago *cortineos* o *paredes de piedra* así como los montes de interés relevante, reflejándose en dichas Normas la ubicación de los mismos, no coincidiendo lo considerado como protegible y la nueva ordenación.

5.2 Organización tradicional del terrazgo: composición genérica y ejemplo de aplicación

La distribución de la tierra en Sayago, se constituye como una estructura concéntrica en la que una serie de trazas aproximadamente circulares delimitan los diferentes tipos de propiedad (Informante: J.A. Prada, 1998; H.Ramos, 1999).

La representación gráfica de dicha distribución se esquematiza como criterio general para toda la comarca y se clarifica mediante el ejemplo de un término municipal concreto, Escuadro, generándose una sucesión de actuaciones sobre el territorio que nos ayudan a

comprender su forma y su paisaje y que se han llevado a cabo debido a factores sociales, económicos y de interdependencia del hombre con el medio físico en el que se asienta.

5.2.1 Primera y segunda trazas: Núcleo de poblamiento.

Incluirían las edificaciones del casco urbano y las parcelas cercadas por paredes de piedra de aproximadamente 1,50m de altura, que constituyen los límites de huertos, prados o "praos" y "cortinos" (ver índice toponímico), anexos o muy próximos a dichas edificaciones. Estas parcelaciones se caracterizan por tener una superficie menor (oscilando de 1 a 4 áreas huertos y "cortinos") que las más alejadas del casco urbano o "cortinas" y por su forma tanto de trabajar la tierra, -mediante azadas y azadones para cavar o guadañas para segar- como por el tipo de productos obtenidos de la misma -hortalizas, caso de los huertos o verde para el ganado, caso de los "cortinos"-, observando además que los términos en masculino se utilizan en Sayago de manera un tanto despectiva.

Los "cortinos" se sembraban "a manta" es decir, tirando la simiente de manera uniforme en toda la superficie de tierra sin crear "cerros" (ver índice toponímico), utilizando para el riego fundamentalmente en los huertos, pozos ubicados en las inmediaciones de los mismos cuya agua era extraída a pulso mediante "herradas" normalmente de zinc. Constituirían las primeras parcelaciones de propiedad privada surgidas de la totalidad comunal perteneciente a un asentamiento, posiblemente desde época romana ya que anteriormente todo era del común, aunque la información relativa a esta época en cuanto a organización del terrazgo se refiere, es prácticamente inexistente para la comarca sayaguesa (análisis desarrollado en la tesis relativo a las heredades).

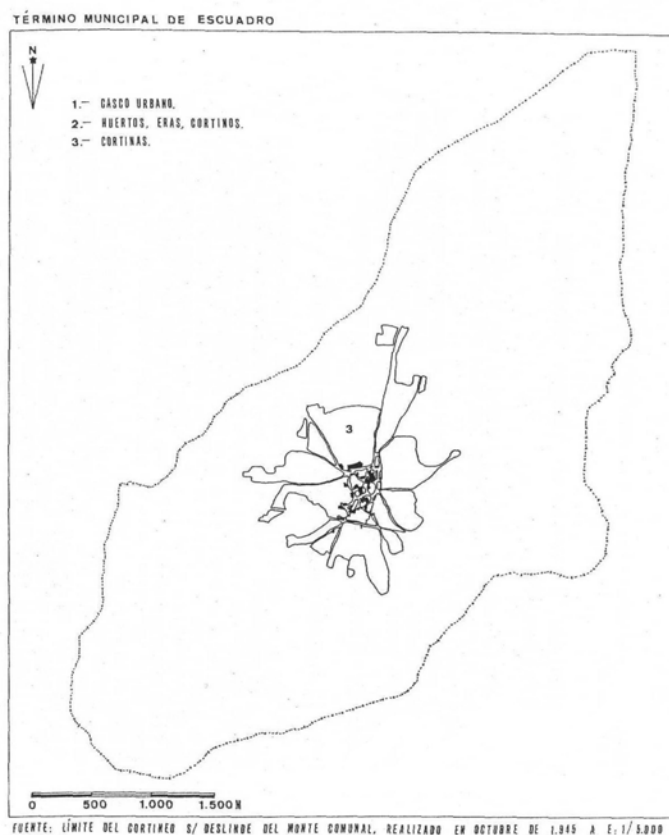
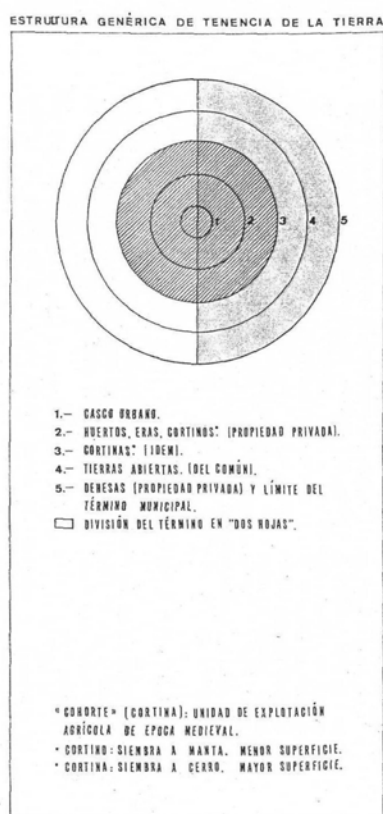
"La comunidad agraria se define por la presencia de un grupo social que se instala en un espacio y lo utiliza y organiza para atender a las necesidades de subsistencia, con arreglo a fines, pautas y disciplinas colectivas. La comunidad agraria en sus formas más puras y originarias supone la propiedad común del suelo (cultivo en común y distribución igualitaria de los frutos recogidos), sorteo periódico de la tierra y cultivo y aprovechamiento comunal, propiedad privada del suelo y aprovechamiento en común de los pastos de barbechera y rastrojera; sistemas de cultivos reglamentarios (rotación, tiempo de siembra y recolección, rebaño comunal), aprovechamiento común de los montes; prácticas, usos y prestaciones obligatorias de carácter colectivo". (Plaza Gutiérrez, 1986).

5.2.2 Tercera traza: El "cortineo".

Engloba todas las "cortinas" (ver índice toponímico), tanto las descritas en la traza anterior como las más alejadas del núcleo de poblamiento. También de propiedad privada y surgidas como consecuencia de la ampliación del núcleo originario muy próximo a las edificaciones. La superficie -aproximadamente de 50 a 60 áreas- de éstas por lo general, es mayor que las primeras y su delimitación se realiza también con paredes de piedra, característica fundamental del paisaje de Sayago.

La superficie total del "cortineo" que abarca más tierras de cultivo cercadas que las pertenecientes a una posible *heredad* (ver índice toponímico), pudo haber sido producido por apropiación de parte del primigenio espacio comunal que, por roturar y cercar espacios

comunales convertían en dueños de ese terreno a las personas que realizaban tales prácticas, característica que Joaquín Costa denomina " *ocupación por el trabajo: el morador que quiere ejercitarse en la agricultura, acota del suelo poseído por su comunidad la porción libre que puede poner en labor con su trabajo personal y el de su familia y lo rotura y siembra todo el tiempo que le parece, un año, diez, toda la vida, sin que a nadie le sea lícito impedirselo: sus descendientes pueden sucederle en la posesión y seguir cultivando*". (COSTA, J. 1915)



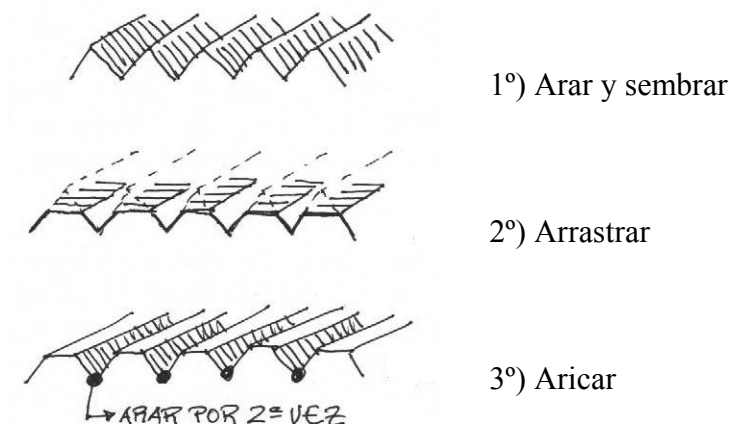
En la denominación *cohorte*, que significa unidad de explotación agrícola de época medieval a su vez derivada del latín *cohors-tis* o recinto cerrado y cercado, hay que buscar el origen de "cortina" (Informante: H. Larrén, 1991).

El arado romano o de madera era el apero de labranza más utilizado para trabajar la tierra de las "cortinas". Elaborados por los propios labradores desde tiempo inmemorial, normalmente con madera de encina o roble, se utilizaba para la siembra "a cerro", habiendo sido esto así hasta los años 70 del pasado siglo, década en la que se introdujo maquinaria agrícola. Al encontrarnos en una zona fundamentalmente cerealista, los cultivos que predominan son los de trigo, cebada y centeno, localizándose su siembra tanto en las cortinas como en las tierras abiertas. En las Respuestas Generales del Marqués de la Ensenada a mediados del S. XVIII encontramos que los cultivos característicos de Escuadro son: trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos, según señala la respuesta nº 11.

La siembra "a cerro" es característica de estos espacios agrarios, cortinas y tierras abiertas, a diferencia de la siembra "a manta" para los cortinos. La época de la siembra corresponde al mes de Octubre y la forma de realizarla consistía en que, una persona llamada sembrador tiraba la simiente y en función de su fuerza física y el cereal utilizado, alcanzaba más o menos "cerros", ya que no todos los cereales pesan igual, por ejemplo la cebada pesa más que el trigo o el centeno. (Informante: J.A.Prada, 2000).

La media solían ser 14 cerros para el trigo y el centeno y 12 cerros para la cebada de forma tal que, tirando una vez el sembrador alcanzara los doce o catorce cerros y la siguiente, empezando desde el sexto o séptimo cerro solapara los primeros con los siguientes para, dejar la tierra más tupida de simiente. (Informante: J.A. Prada, 2000). En el caso de los garbanzos, se dejaba caer casi de uno en uno la simiente en el "cerro" correspondiente y las "algarrobas" se sembraban sobre la "rastrojera" (ver índice toponímico), es decir sobre aquella tierra que todavía conserva las pajas cortadas de la siega anterior. Una vez sembradas se araba la tierra para "entoñarlas".

Ya nacida la simiente se pasaba la "rastra", apero de labranza que servía para descabezar los cerros, y posteriormente con una arado de madera se "aricaba" es decir, se volvía a arar para evitar que se encharcara el agua entre los cerros y para airear la raíz de la planta. (Informante: J.A.Prada, 2000)

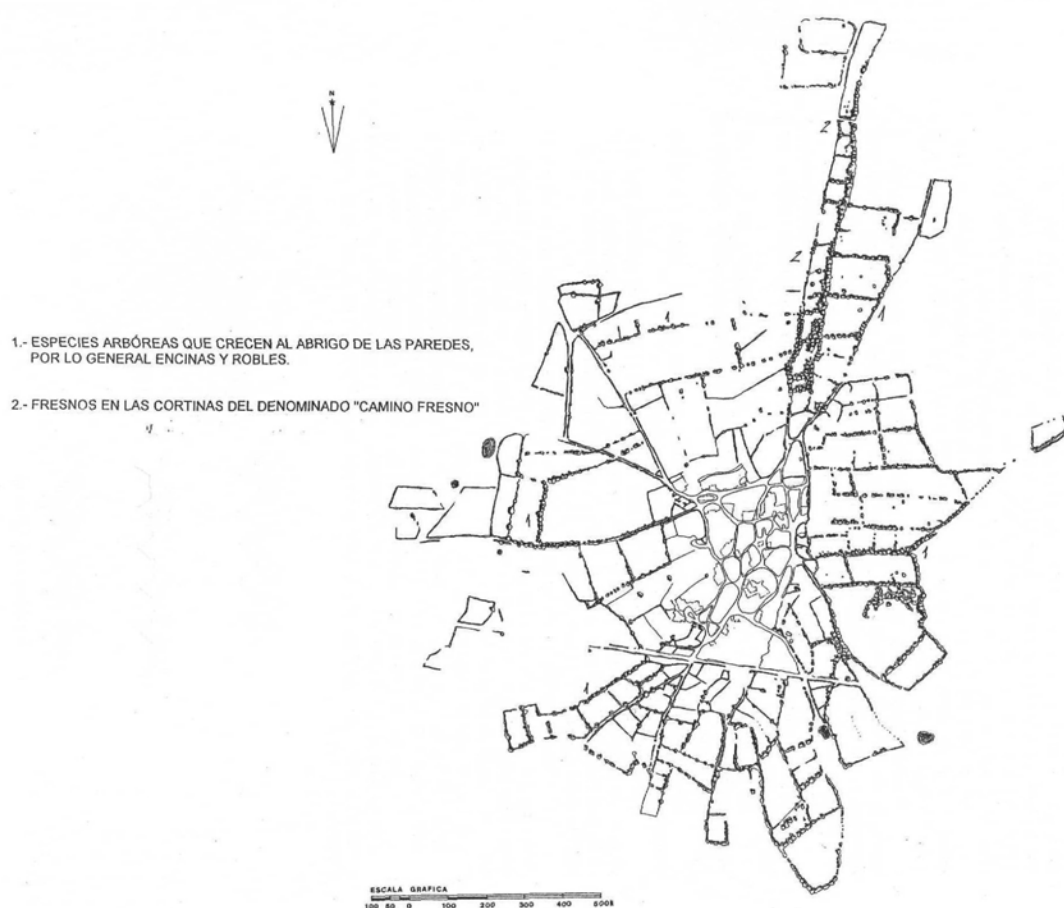


Proceso de siembra. Elaboración propia

El ancho de los cerros venía determinado por la maquinaria utilizada en este caso, el arado romano o de madera más que por el ancho de la "yunta", resultando una medida de aproximadamente 50-60 cm que implica unos 8,50 metros que el sembrador tenía que alcanzar tirando la simiente.

En otras zonas rurales del interior, la utilización del "arado de vertedera" o de hierro implica la estructuración del proceso de siembra en base a medidas más reducidas que las reseñadas con anterioridad, unos 20 cm aproximadamente, no creándose cerros y no necesitando la totalidad del proceso en su última fase, "aricar" para airear la raíz de la planta, dado que este tipo de arado hace innecesaria esta segunda operación (Informante: César

Fernández Quintanilla, C.S.I.C.). Los "cerros" constituían hasta la llegada de la maquinaria agrícola una arquitectura de la tierra continua y sin fin, únicamente limitada por las estructuras muradas de las cortinas. Las formas de trabajar la tierra así como los distintos períodos de crecimiento y desarrollo de las especies cultivadas, ejercen una influencia paisajística importante creando durante las distintas estaciones del año, ambientes y colores cambiantes reflejo tanto de una actividad económica hoy en crisis, como de unas formas de vida tradicionales en proceso de extinción. Por otra parte, las especies arbóreas dominantes son la encina (*Quercus ilex*), y el rebollo (*Quercus pyrenaica*) más conocido como roble, constituyendo éstas y el resto de especies, lo que se denomina monte o vuelo.



Escuadro. El monte del cortineo. Fuentes: Vuelo fotogramétrico E:1/5.000, 1998. Trabajo de campo. Elaboración propia

Asimismo, hasta no hace muchos años existían olmos o "negrillos", habiendo sido estos árboles característicos de Sayago, ya que en casi todas las plazas de los pueblos había uno alrededor del cual se reunía el concejo, tal es el caso de Escuadro, según informantes de la zona. El "monte" de propiedad particular comprende el espacio del cortineo, habiéndose delimitado en 1945 como ya se ha comentado según deslinde efectuado, estando ubicado en el interior de dicho monte el pueblo de Escuadro. Esto significa que cada propietario puede

disponer de su leña y de los frutos recogidos de las diferentes especies fundamentalmente bellotas, no ocurriendo así con el resto del monte comunal en el que, tanto la leña como los frutos se reparten entre los vecinos en base a diferentes lotes o "suertes".

En las cortinas, los árboles crecen al abrigo de las estructuras muradas que conforman su cerramiento, quedando el interior libre como tierras de pasto o labor. Cuando estas estructuras o paredes de piedra se desmoronan, bien porque a sus propietarios no les interesa su mantenimiento o bien porque estos han desaparecido, quedan los árboles como indicadores al igual que una huella o ruina arqueológica, de antiguas propiedades o particiones pudiéndose elaborar a partir de ellos, la estructura del terrazgo, en cuanto a estos elementos tan singulares del paisaje de Sayago se refiere, las cortinas.

5.2.3 Cuarta traza: las tierras abiertas.

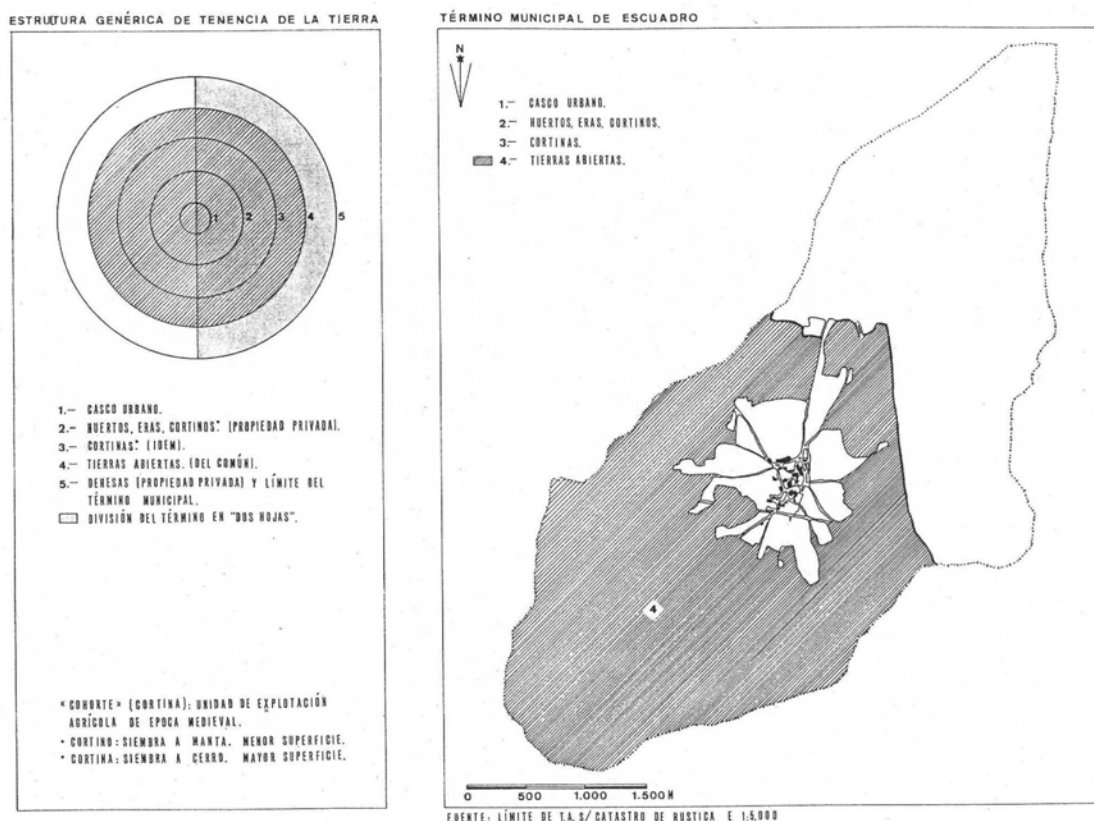
La constituyen las tierras no cercadas, suponen la superficie del labrantío comunal que surgió después del proceso feudalizador (véanse análisis desarrollados en la tesis respecto al proceso de formación municipal y comarcal) a consecuencia de las roturaciones y deforestaciones efectuadas (PLAZA GUTIÉRREZ, 1994) y que dieron lugar a los dos tipos de estructuras en el paisaje agrario que podíamos contemplar hasta hoy: paisaje de campos cerrados o "cortinas" y paisaje de campos o tierras abiertas, en algunas comarcas denominadas *faceras*.

Durante los S.XII y XIII se produjo el gran movimiento repoblador de las tierras del sur del Duero, otorgándose fueros o cartas pueblas a los asentamientos existentes en la zona, lo que significaba que los bienes de los diferentes lugares tanto agrícolas como pecuarios, eran gestionados por la Iglesia, por el Rey o por la nobleza, como dueños de dichos lugares.

El concejo o asamblea de los habitantes de un mismo núcleo de población fijaba los términos de las tierras del poblado a través de los "herederos y "omnes buenos", espacios a los que se extendían los usos y prácticas comunales siendo este el comienzo desde el que se empezó a construir el municipio (PLAZA GUTIÉRREZ, 1994). En Sayago se pueden diferenciar las tierras abiertas de propiedad comunal, en las que el concejo reparte lotes o "suertes" para que las familias las pongan en cultivo y aprovechen sus frutos tanto del suelo como del monte o vuelo, puede ser el suelo comunal y el monte privado, o en el caso de Escuadro el suelo particular pero el monte entendiéndose como tal los árboles y los pastos comunal, no habiéndose podido constatar el origen de este extremo. En cualquiera de los casos existen además tierras patrimoniales de la municipalidad, los denominados "*propios* de los pueblos" (COSTA, J.1915) destinados a costear servicios públicos.

La forma de explotación de estos bienes de "propios" es doble: arrendamiento y explotación directa por el vecindario, tal sería el caso del "rodillo concejo" (Ver índice toponímico. ANEXO VII) en Escuadro, arrendado cada año a los vecinos y adjudicado a la mejor oferta, así como los valles por cuyos pastos se pagaba un canon por cabeza de ganado al Ayuntamiento. En el casco urbano también existe el "corral de concejo" que servía para guardar animales de labor pertenecientes a cualquier persona que no hubiese respetado la "suelta de hoja" por ejemplo, o que hubiese cometido cualquier otra infracción no devolviendo dicho animal hasta no haber pagado la multa correspondiente. Estas dos formas

de propiedad, comunal de aprovechamiento directo, personal y gratuito por parte del vecindario y "propios" o de la municipalidad, no siempre fue así ya que: " *Al principio, todas estas tierras eran de aprovechamiento común, pero como muchos pueblos poseyeran más de las que necesitaban para este fin y sus gastos crecieran con su vecindario y su labranza, utilizaron las sobrantes dándolas en arrendamiento y empleando sus productos en los servicios públicos...*". (COSTA, J. 1915).



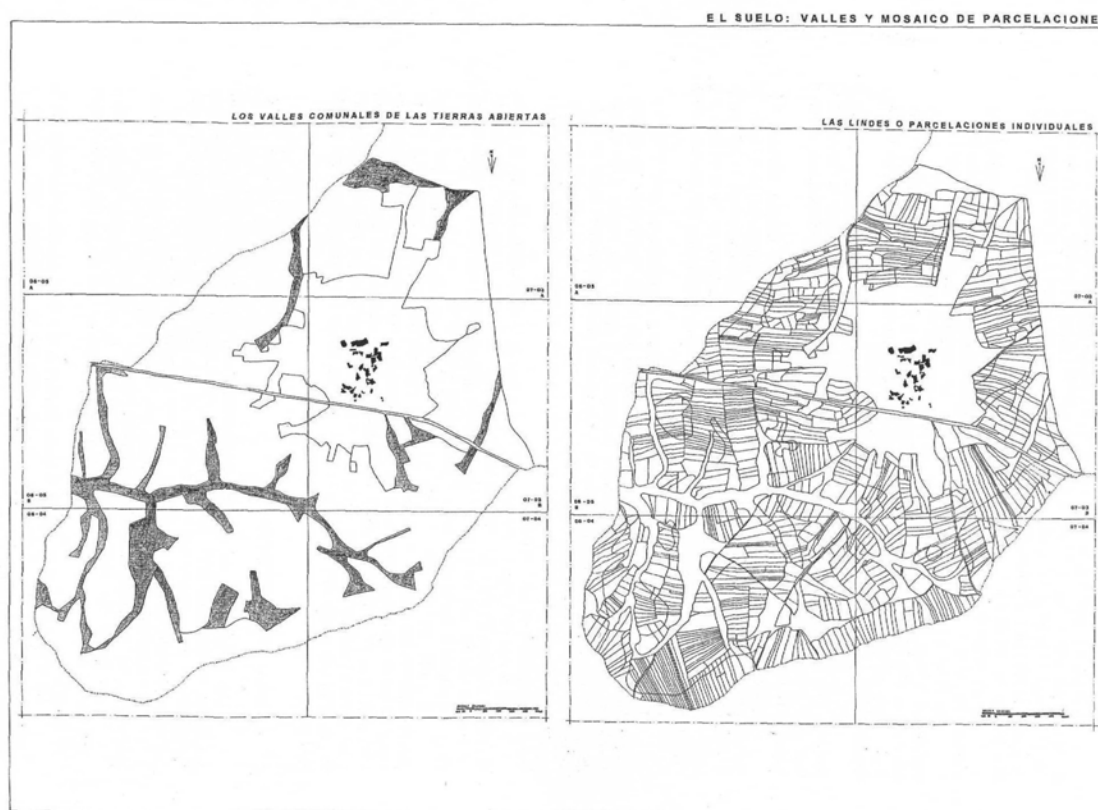
Tal situación no sufrió prácticamente transformaciones y a mediados del siglo XVIII las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada reflejan los principales rasgos de las estructuras del espacio agrario sayagués, especificándose lo que es de "propios" o del concejo y del común de vecinos, así en el caso de Escuadro, elegido como ejemplo de aplicación en la respuesta nº 23 se especifica que "bienes propios" tiene el concejo: " 25 cargas de tierra de labranza que producen en dos años de descanso, las que se reparten los vecinos " (CATASTRO DE ENSENADA, 1992) , suponiéndose el resto comunales.

Los bienes de "propios" desaparecieron con la Ley de 1º de Mayo de 1855, por la que se declararon desamortizados y en estado de venta los bienes de "propios y comunes", exceptuando los terrenos que son hoy de aprovechamiento común aunque previa declaración de serlo origen esto por ejemplo de los montes de utilidad pública (Ver ANEXO V). A partir de esta fecha y hasta el S. XX han ido desapareciendo en Sayago progresivamente los espacios comunales debido a factores demográficos, económicos y a la conservación en propiedad privada de los bienes concejiles, conservándose en el municipio de Escuadro hasta

1999 año en el que se ha llevado a cabo la concentración parcelaria, antiguas costumbres y prácticas comunales, como uno de los pocos lugares en que todavía se realizaban dichas prácticas siendo esta, una de las razones por las que se le ha elegido como ejemplo de aplicación.

a) Los valles comunales

Los valles sirven de nexo de comunicación entre las distintas zonas del término municipal, constituyendo junto con las parcelas destinadas al cultivo las dos características fundamentales de la estructuración del suelo en las denominadas tierras abiertas o concejiles, cuarta traza de configuración del terrazgo en torno a un núcleo urbano. Son aquellos espacios libres para pasto que, situados entre tierras de labor se denominan también “navas” y siguen el recorrido de arroyos o regatos. Sus pastos son comunales, es decir para toda la cabaña ganadera existente en el municipio, pagando un canon por cabeza de ganado cada propietario al Ayuntamiento por dichos pastos.



En 1893 fueron declaradas de aprovechamiento comunal del pueblo de Escudro por el Ministerio de Hacienda 15 praderas que, en 1928 fueron deslindadas como cañadas y descansaderos, según consta en el expediente de deslinde del monte comunal de 1945 figurando en el mismo una superficie de cabida pública en plena propiedad del pueblo de 98,6850 Ha., constituyendo un 7% de la totalidad del término.

Esto significa que previamente a esta declaración los valles, ya eran de aprovechamiento comunal o de dominio en plena propiedad del municipio (Informante: J.M.MANGAS, 2000) . Asimismo, dichos valles ya fueron deslindados como vías pecuarias según consta en certificado expedido por D. José López y Pérez Hernández, archivero de la Asociación General de Ganaderos del Reino en mayo de 1927, en el que se recogen los antecedentes relativos a caminos pastoriles y servidumbres que se hallan en este término municipal, apareciendo un oficio de la Alcaldía de 1871 y una copia del deslinde verificado en 1902, en los que se relacionan los valles de "nava Alfaraz", "pozaron largo", "prado viejo", "valdelosantos", "valdelapeña", "nava la Carbaja", "la perrillera" o "nava Viñuela". (Archivo del Servicio de Bienes y Patrimonio Forestal de la Dirección General para la conservación de la Naturaleza).

b) Las lindes o parcelaciones individuales

Paisaje de campos abiertos como envolvente de campos cerrados o cortinas. Propiedad privada del suelo en tanto que, se puede trabajar y recolectar a título particular en una "tierra" determinada, pero no se puede disponer del "vuelo" es decir, de los pastos y el monte incluidos en ella. Las "tierras" o espacios cultivables de las tierras concejiles, suponen un condominio entre los particulares y el pueblo de Escuadro, figurando una superficie de cabida pública en condominio en el deslinde del monte comunal de 1945 de 626,6650 ha, que suponen un 43% del total, señalándose en el mismo que *desde tiempo inmemorial toda o casi toda la superficie estaba en cultivo*.

La delimitación de las tierras la constituyen las "lindes", cerros incultivables entre parcelas de distinto propietario que dibuja su perímetro, únicamente unas piedras o "cotos" situadas en las esquinas sirven de referencia para conocer su tamaño. La disposición y forma de la parcelación obedece, al mejor aprovechamiento tanto de la calidad de la tierra como a la forma de trabajo para siembra y recolección. Ese esquema se refleja en los denominados "longueros" o parcelas largas y estrechas, que permiten incluir dentro de una misma propiedad tierras de buena, mediana calidad y baldíos. Los planos adjuntos muestran la parcelación correspondiente a las tierras abiertas que, desde tiempo inmemorial se ha mantenido, hasta 1999 fecha en la que ha sido modificada la concentración parcelaria.

c) El monte

Hemos visto como el suelo se configura en base a dos elementos, los valles o navas de carácter comunal y las parcelaciones para el cultivo de carácter mixto., particular en cuanto a los productos recolectados fruto del trabajo personal, y comunal, en tanto que los pastos producidos en esas propiedades particulares y los árboles incluidos en ellas son de dominio del pueblo de Escuadro. El vuelo, representado por los árboles que cohabitan con los pastos para un aprovechamiento en común del vecindario, ofrece una imagen completa sin particiones, definiéndose el estado legal del mismo como monte de utilidad pública nº 62 de la provincia de Zamora habiendo sido esto así desde tiempo inmemorial hasta 1999, fecha en que ha sido realizada la concentración parcelaria.

La superficie total del monte es de 861,075 ha, en el interior del cual se encuentra el pueblo de Escuadro. La superficie pública es de 725,35 ha, correspondiendo las 135,725 ha restantes al monte del cortineo como ya se señaló anteriormente. Asimismo y en su límite

sur el monte limita con las propiedades de "el Bardal", en total 48 ha, zona en principio de monte comunal, pero que en 1878 fue enajenado por "la Hacienda del monte Bardal" pasando a ser de propiedad particular tanto el suelo como el vuelo al igual que sucede con el cortineo, diferenciándose de este en que por estar ubicado en las tierras abiertas, la separación entre propiedades no se realiza con paredes de piedra sino que se materializa mediante los cotos y las lindes, pudiéndose apreciar perfectamente en esta zona la distribución de los longueros.

De las 725,35 ha correspondientes a las tierras abiertas, en 626,6650 ha el suelo es poseído de forma particular y el vuelo en condominio por los particulares y el Ayuntamiento, perteneciendo 98,6850 ha en plena propiedad al pueblo de Escuadro, correspondiendo esto a las 15 praderas o valles reseñadas anteriormente.

Las especies arbóreas dominantes al igual que el cortineo son la encina (*Quercus ilex*) y el roble o rebollo (*Quercus pyrenaica*). Los alcornoques en Escuadro situados en la "raya" de Almeida aunque no en gran número, son importantes ya que de ellos se obtenía el corcho para fabricar fundamentalmente colmenas hasta hace unos años abundantes en la zona, tapones para cántaros, tapaderas, etc.

El Catastro de Ensenada, en su respuesta nº 19 señala que en Escuadro a mediados del S.XVIII: " *hay 12 colmenas que se regulan por cada una medio real y por todas 48 reales de vellón y son: Ana Holgado, 1; Manuel Melchor, 4; Antonio Fariza, 2; Lucas Sogo, 4; Manuel Fariza, 1*".

Las colmenas se situaban al abrigo de las paredes de piedra donde diera más el sol, siendo su forma circular y viniendo esta dada, por la forma con la que sale la corteza del árbol al arrancarla del mismo. Uno de los cortinos anejos al casco urbano se denomina "el cortino de los corchos", debido a la ubicación en el mismo de gran número de colmenas.

Comunal significa que tanto la leña como los frutos de las diferentes especies (bellotas) son repartidos entre los vecinos en base a diferentes lotes o suertes y al mismo tiempo es comunal, el trabajo o la "jera" (ver análisis desarrollados con anterioridad sobre arreglo de caminos) de ir a varear, recoger y repartir los frutos, no así el corte de la leña que, una vez sorteada cada vecino se responsabilizaba de la suya.

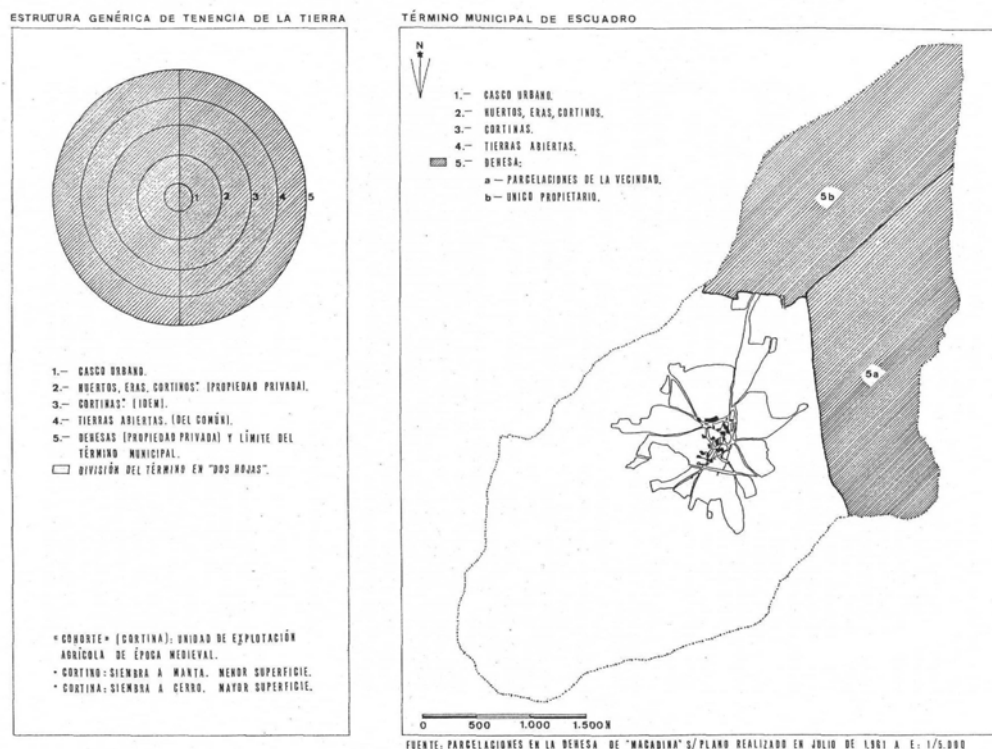
Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Zamora, aprobadas por Orden de 3 de Junio de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y publicadas en el B.O.C.L. de 14 de Julio de 1998, todo el monte de las tierras concejiles, así como gran parte del monte de la dehesa del término municipal de Escuadro, excepto "el Bardal", está calificado como área de interés forestal o monte relevante, reflejado como tal en el plano de ordenación correspondiente, en el sentido de que cualquier actuación prevista, no sólo no deteriore los valores forestales, sino que contribuya a potenciarlos.

5.2.4 Quinta traza: La dehesa.

Gran finca rústica privada, destinada al triple aprovechamiento agrícola, pecuario y forestal. Proviene de la voz tardolatina *defensa* y su significado queda reflejado en la definición que de ella da la Real Academia de la Historia, escrita a finales del S. XVIII.

DEHESA: s.f. La tierra acotada de privativo dominio de algún pueblo, ó particular. Por lo común tiene pastos y se entiende la voz "dehesa", en la más general acepción, de los pastos acotados con dominio particular. Se deriva del latín "deffensa". Las dehesas del dominio de los pueblos se llaman "dehesas de propios". Si se forman de terrenos baldíos por vía de arbitrios para ocurrir a alguna necesidad del común, se llaman "dehesas arbitradas". Si se destinan al pasto del ganado de la labranza y del cerril, se denominan "dehesas boyales". Entre las dehesas hay otra diferencia general: unas son de pasto y labor, porque alternativamente se destinan a ambos usos, y este era más común en lo antiguo, porque la yerba se afina y mejora con la labor; y otras son de puro pasto, porque su terreno no se consideró apto para la labranza, como sucede en las dehesas de poco suelo. (Sánchez Gómez, 1993).

Estas grandes fincas rústicas particulares o latifundios constituían en un principio, una propiedad más del dueño de un lugar en la Alta Edad Media (siglos XII y XIII), especificándose en los fueros las condiciones relativas a las mismas, al igual que ocurría como ya se ha comentado con las tierras abiertas.



La dehesa constituye un término en sí misma, y sobre ella no existe regulación concejil alguna, aunque depende jurídica y administrativamente del municipio en el que se integra por ejemplo, el ganado de los vecinos pasta en las fincas particulares y en los espacios comunales y por esto último, sus propietarios abonan una determinada cantidad anual por cabeza al ayuntamiento. El ganado de la dehesa sin embargo, ya sea de su propietario o de renteros, no genera ningún ingreso en las arcas municipales por este concepto, pues ni consume pastos comunales ni se desplaza por el término (Sánchez Gómez, 1993). El tamaño de estas grandes fincas se redujo con el paso del tiempo, por repartos de herencias y ventas, generalmente a los vecinos del municipio del que dependía administrativamente dicha dehesa a raíz de las expropiaciones realizadas por el Instituto Nacional de Colonización a sus primitivos dueños a partir de 1945. La única referencia relativa en esta época a una dehesa en Sayago, aparece en el fuero otorgado por el Obispo de Zamora a los vecinos de Fresno, en 1258:

“La dehesa débese guardar desde el primer día de Abril hasta San Miguel que no entre ganado.”, lo que hace suponer que la dehesa fuese de propiedad obispal arrendada por el pueblo (Sánchez Gómez, 1993).

En dicho fuero, se hace referencia al lugar de Esquadro, cuyos bienes eran gestionados por el centro administrativo eclesiástico de Fresno (RODRÍGUEZ FDEZ., 1990) por tanto, las mismas condiciones regirían para la dehesa de Macadina adscrita a dicho término. Es una dehesa destinada a pasto y labor lo que se denomina dehesa boyal, siendo las grandes superficies de terreno dedicadas al cultivo las que se conocen como “senaras” por lo general ubicadas en la finca de propiedad única.

Las respuestas generales de Ensenada a mediados del S.XVIII, en sus respuestas nº 1, nº 2 y nº 3 nos dice:

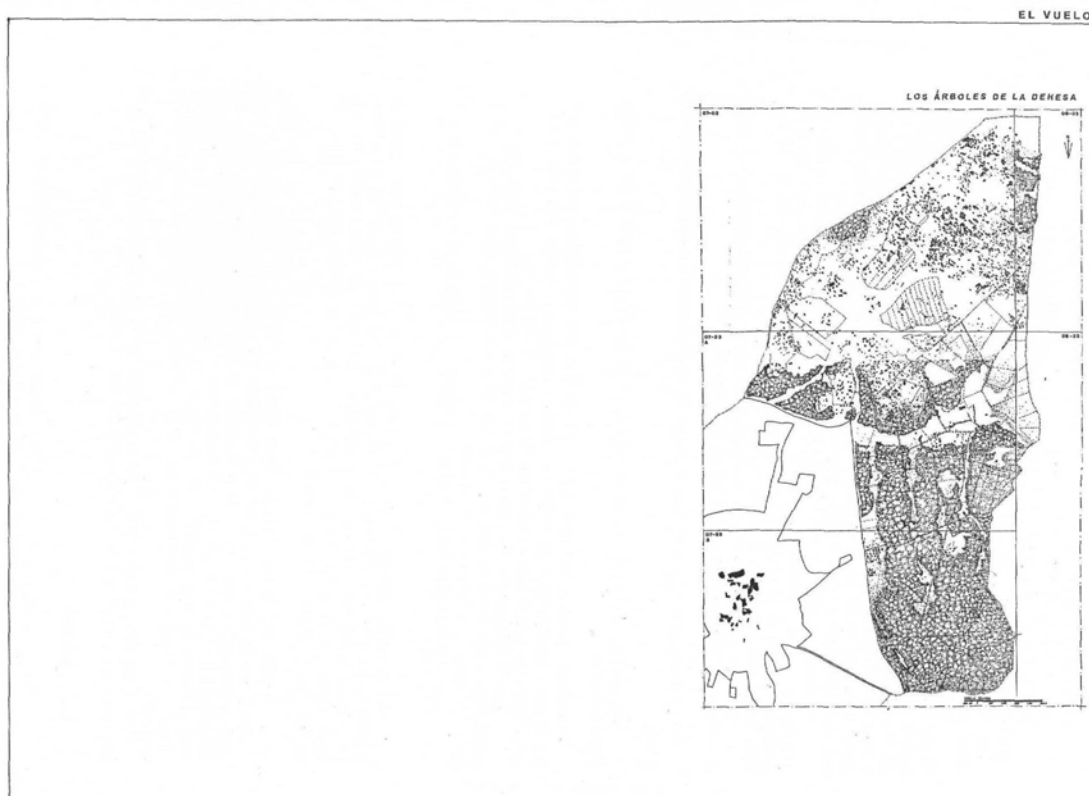
“Es de Dña. Feliciano Trexo y Carrasco, viuda de D. Joseph Martín, vecina de Salamanca. La administra ella misma y le produce al año 213 fanegas de centeno, y en dinero, por razón de hierba, bellota y leña según quinquenio, 4.053 reales de vellón y medio. De L a P, media legua. Del N al M, 3 cuartos y medio y la mitad de medio cuarto de legua. De circunferencia, 2 leguas y un cuarto y medio.”

A principios de siglo XX, la dehesa estaba arrendada a los vecinos del municipio, existiendo una casa para el montaraz (hoy yacimiento arqueológico), situación análoga a la de otros pueblos de la comarca y éstos la aprovechaban de igual forma que las tierras abiertas, con su partición en hojas y los trabajos y aprovechamientos comunales, aunque de forma totalmente independiente al resto del término municipal ya que, en la dehesa existían tres particiones en “hojas”, sin solución de continuidad con las de las tierras abiertas, según informantes del municipio.

A raíz de la partición de la dehesa el aprovechamiento de la misma, se realiza de igual forma que el núcleo del cortineo ubicado en torno al casco urbano.

a) El monte

Al igual que en el cortineo o las tierras abiertas, las especies predominantes en la dehesa son la encina (*Quercus ilex*) y el rebollo o roble (*Quercus pyrenaica*).



Todo el monte es privado de igual forma que sucede en el cortineo. La diferencia con este radica en, la distribución de las especies arbóreas de manera uniforme y tupida en todas y cada una de las parcelaciones.

Al no existir en la dehesa estructuras muradas de cerramiento (solamente una parcela está cerrada por pared de piedra) los árboles no señalan los límites de éstas, sino que constituyen una masa vegetal con claros únicamente, en aquellas zonas destinadas a labores agrícolas, constituyendo lo que se denomina “monte hueco”.

Anteriormente a la partición de la dehesa en 1945, al estar trabajada por los habitantes del municipio como renteros, las faenas o "jeras" comunales relativas al corte de la leña o recogida de frutos, eran realizadas de igual forma que en el resto del término, así como la organización de carboneras o montículos de leña de encina que en toda la dehesa se quemaban para la obtención del "cisco", material imprescindible para encender los braseros en el invierno.

En la actualidad, gran parte del monte de la dehesa está protegido por las Normas Subsidiarias provinciales de Zamora, como monte de interés forestal o monte relevante, según plano correspondiente e incluido en dichas normas, al igual que sucede con todo el

monte de las tierras abiertas, excepto “el Bardal”, como ya se comentó en el capítulo anterior.

5.2.5 Partición del término municipal en “hojas”.

Definida la estructura concéntrica de propiedad de la tierra que, organiza esquemáticamente el ámbito de la unidad jurisdiccional mínima como una serie de trazas aproximadamente circulares, resta una segunda superposición sobre dicha estructura que supone la partición de las tierras abiertas o concejiles en zonas denominadas "hojas", cuya repercusión sobre el paisaje se fundamenta en la diferente utilización del espacio agrario (pastos comunales o siembra), de cada una de las zonas u "hojas".

Esta partición de las tierras concejiles puede alcanzar la totalidad del término municipal en el caso de que este no tenga dehesa ya que todo el término se constituye en base a dicha característica o, si la dehesa está adscrita a un término concreto, la partición se realiza hasta los límites de esta por no participar dicha dehesa de la comunidad de las tierras objeto de la labranza, caso del municipio de Escudro.

La definición del diccionario de la Real Academia especifica como:

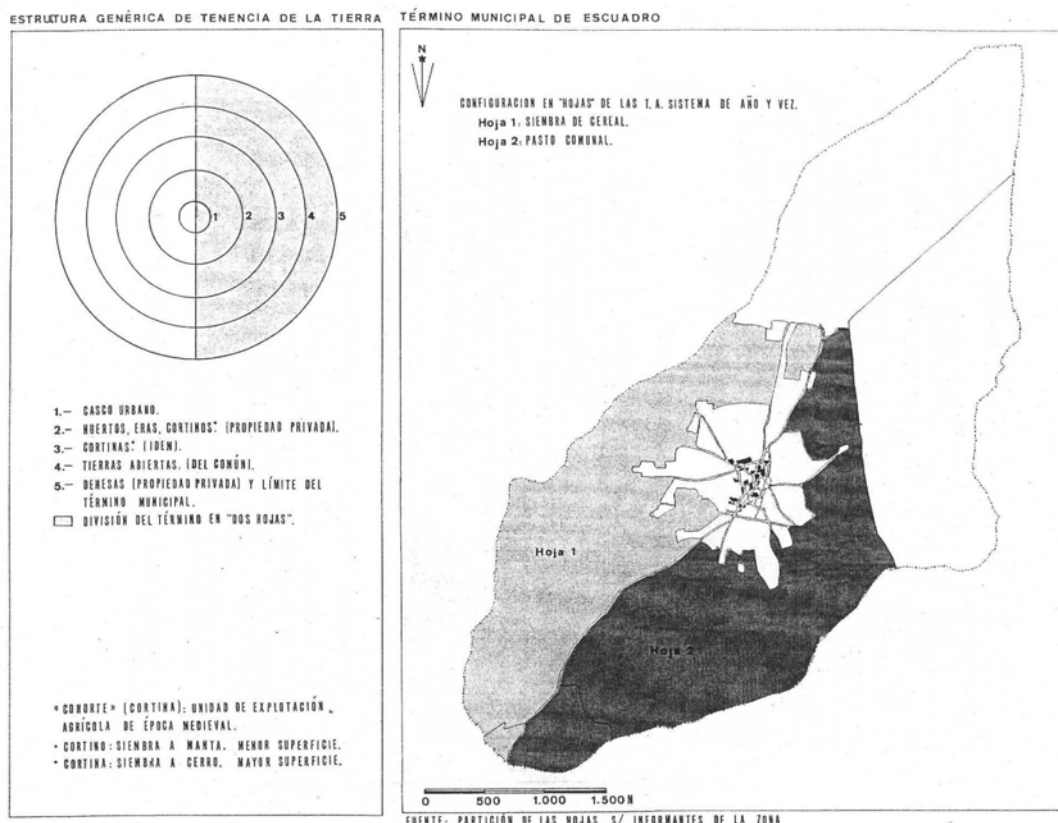
HOJA: Porción de tierra que se siembra un año y se deja descansar otro u otros dos.

La necesidad de compaginar el cultivo de las tierras con su aprovechamiento por el ganado conduce a la organización de todo el terrazgo para la adaptación de una economía más ganadera, cuya cabaña consume el centeno que se cultiva y aprovecha los terrenos que se dejan durante un año o dos de descanso, dependiendo si el sistema de cultivo es al tercio o de año y vez. Es este último el sistema de Escudro, permaneciendo la tierra no sembrada en barbecho. Una vez levantada la cosecha, se aprovechan los "rastros" (ver índice toponímico) como pasto para los ganados, de forma que las tierras recién segadas se convierten en un complemento de los pastos naturales ubicados en la zona de tierra no sembrada, denominándose esta operación *derrota de mieses* y realizándose de forma comunal por toda la cabaña ganadera del municipio (Informante: J.A.Prada, 1999).

Joaquín Costa en su "Colectivismo Agrario en España" en 1915 establece la "derrota de mieses" como derecho real y semi-colectivismo agrario:

Representaba una fase en la evolución de la propiedad territorial y en el correlativo desenvolvimiento del concejo como mancomunidad agraria.

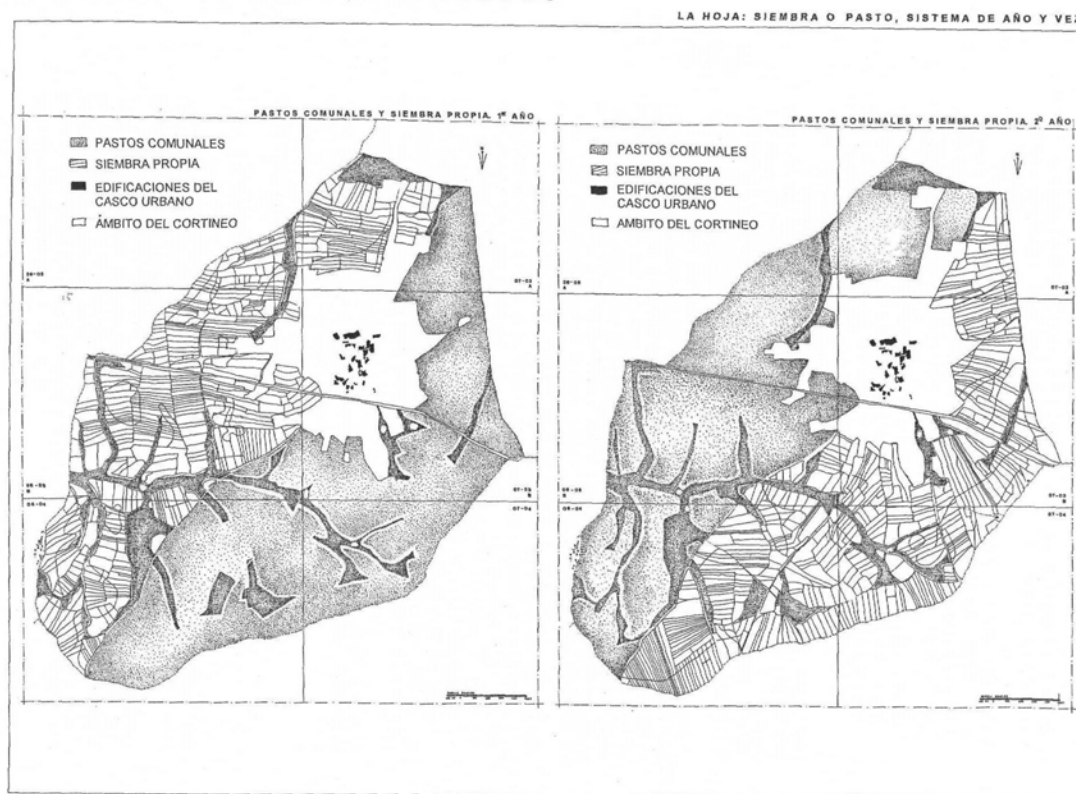
La rotación de cultivos se realiza de forma obligatoria por todos los labradores del municipio, ejecutando al mismo tiempo los trabajos agrícolas en la hoja de siembra y dejando la otra en barbecho. Hay términos municipales que tienen hasta cuatro particiones, aunque la generalidad es la división en “rastrojera” y “barbechera” o dos “hojas” como esquema organizativo de las tierras concejiles o comunales del término, exceptuando el cortineo y las dehesas aunque si estas se destinan a pasto y labor pueden tener su propia partición en “dos o tres hojas”. (Informante: J.A.Prada, 1999)



La "hoja" supone la partición del suelo (en el caso de Escuadro en dos unidades) para maximizar los cultivos es decir, dejando descansar la tierra por partes un año o dos y cultivando el siguiente, se obtienen mejores resultados en los frutos recogidos, al tiempo que se consigue más superficie de pasto comunal en la parte incultivada, sumando esta a la superficie de valles que se sigue manteniendo en la zona cultivada.

La partición de la hoja se realiza según los caminos que, de forma más o menos proporcionada dividen el término municipal en partes iguales, en el caso que nos ocupa al norte la división se establece en el "camino Fresno" y al sur en el "camino la Aceña" según informantes del municipio, quedando fuera de dicha partición la dehesa, el cortineo y el casco urbano, por tanto engloba solamente las tierras abiertas es decir, el espacio comunal del monte y no el de particular o privado.

En los planos adjuntos, la elección del grafiado en tanto que trama uniforme pero de distintas intensidades, señala las zonas de pasto correspondientes a un año, cuya ocupación prácticamente equivale a la mitad de la superficie considerada a los efectos de este sistema de rotación de cultivos, apareciendo la otra zona en blanco siendo tratada en esta con trama de pasto, la superficie ocupada por los valles comunales de forma tal que observando la totalidad de las tierras abiertas, se puede representar el cultivo y los pastos de un año en cada una de las hojas y cual sería la organización de estas mismas hojas al año siguiente, estructurando así desde un proceso gráfico y formal el entendimiento del sistema de "año y vez".



Escuadro. "La hoja", siembra y pasto, sistema de año y vez. Fuentes: Vuelo fotogramétrico E:1/5.000, 1998. Informantes del lugar. Elaboración propia.

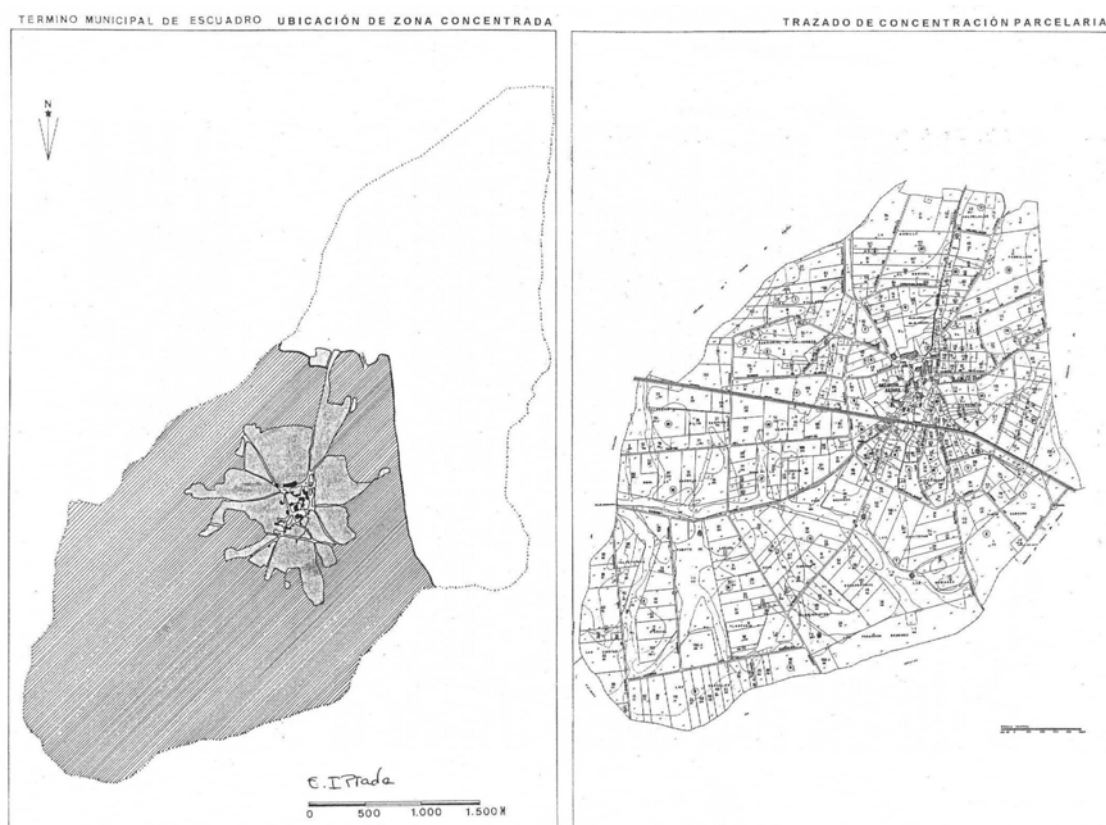
La elección de una trama para representación de los pastos, en lugar de una representación de los cultivos en su "hoja" correspondiente en la escala de mayor detalle o, la representación de dichos cultivos en base solamente a la parcelación, en el plano correspondiente a la totalidad de la estructuración de la "hoja" en el sistema de "año y vez", obedece a la inseparable relación entre rotación de cultivos, "hoja" y "derrota de mieses", en virtud de la cual la mayor parte de la superficie considerada se transforma en terreno para pastos comunales dado que, a la zona de valles se le suma toda la superficie incultiva de un año y la zona cultivada una vez realizada la siega (rastrojera), sucediendo al contrario al año siguiente y ocurriendo así sucesivamente. La partición de la hoja produce en el paisaje un efecto importante ya que, zonifica un término municipal en cuanto a globalización de pastos y cultivos se refiere, ordenando el territorio para compaginar las actividades agrícola y pecuaria.

5.3 Nuevas formas de parcelación: concentración agraria

5.3.1 Ubicación y trazado

La concentración parcelaria realizada en el municipio de Escudro abarca, la zona correspondiente a las tierras concejiles o abiertas y gran parte del cortineo circundante al casco urbano, dejando fuera el espacio de la dehesa de Macadina por estar ya parcelada.

La elección del ámbito en el que se actúa fue solicitado por treinta y cuatro propietarios de las fincas existentes que suponían la mayoría de los vecinos del municipio, aunque según escrito de solicitud de concentración de 29 de Febrero de 1980 se : *"solicita la concentración parcelaria del término municipal de Escudro de Sayago, excepto la dehesa de Macadina y las cercas situadas alrededor y en las proximidades del casco urbano"*, supuesto no coincidente con la ejecución final de dicha concentración.



El trazado de las nuevas parcelaciones se realiza fundamentalmente según criterios de reparto, basados en la superficie inicial total de las fincas pertenecientes a cada propietario, adjudicando a cada uno de ellos dos o tres parcelas de una superficie aproximada de 4 a 6 Ha.

La nueva red caminera dispone unos caminos de 9 m de anchura y unas servidumbres de 6 m, constituyendo su trazado y dimensionamiento un mero acceso a las nuevas parcelaciones en función del tamaño de la maquinaria agrícola a utilizar, resultando absolutamente desproporcionados para el número de habitantes que actualmente tiene el municipio (50 Habitantes aproximadamente en los meses de invierno), así como por la superficie de terreno necesaria para la consecución de los mismos, sin tener en cuenta su coste económico cuando, existen otras infraestructuras como son la carretera único nexo de unión con otros municipios y la red de saneamiento de la localidad que se encuentran totalmente abandonadas y en las que la Administración correspondiente no invierte nada para su mantenimiento. Asimismo, en el diseño de la parcelación nueva se han dejado unas zonas residuales denominadas "masas", cuya función se reduce a la de cantera de material para el arreglo de los nuevos caminos existentes, también con una superficie desproporcionada conseguida a costa de los valles comunales y fincas preexistentes pertenecientes a cada uno de los propietarios. Por último, el monte de utilidad pública o monte comunal del término municipal de Escuadro denominado, monte de U.P. nº 62 de la provincia de Zamora ha desaparecido, quedando una pequeña franja de monte comunal en la raya del término colindante con los municipios de Alfaraz y Viñuela.

5.3.2 Intervención sobre morfologías históricas preexistentes

La concentración parcelaria actúa sobre el territorio sin tener en cuenta los componentes territoriales que constituyen su propia morfología, ni cual ha sido su formación y crecimiento. Significan implantaciones fuertemente diferenciadas, expresadas con una considerable indiferencia con respecto a su soporte territorial. La modificación parcelaria motivada por una mera adjudicación de títulos de propiedad, no respeta la lógica del troceamiento, ni la delimitación del "cortineo" con sus antiquísimas cercas, ni gran parte de los caminos y vías pecuarias preexistentes. Constituye una intervención destructiva sobre el territorio, con unos fines de supuesta mejora económica para el municipio en el que se realiza condicionando el futuro del mismo, ya que su mayor potencial así como el de todos los municipios de la comarca, radica precisamente en la conservación y buena gestión de su patrimonio paisajístico, tanto natural (montes de utilidad pública), como cultural por la peculiaridad de las distintas estructuras que lo han ido configurando a lo largo del tiempo y analizadas a lo largo del desarrollo de esta tesis.

Las cortinas constituyen, como se ha señalado con anterioridad, una de las estructuras básicas para la comprensión de la evolución de la propiedad o apropiación del terreno comunal inicial en torno a los asentamientos en la comarca de Sayago, reflejándose dicha propiedad en las cercas o estructuras muradas que circundan los cascos urbanos. El cortineo supone la tercera traza de organización de la propiedad privada en torno al núcleo de la casa o unidad principal de autoabastecimiento y producción agrícola, configurándose como la característica fundamental de todos los municipios de la comarca sayaguesa.

Dicha estructura en el caso de Escuadro se ha visto resentida ya que en sus lados norte, este y sur, ha desaparecido gran parte de la misma al quedar absorbidas las cortinas iniciales con sus cercas y monte, en la disposición de la nueva parcelación, perdiéndose de esta forma su configuración primigenia.

Asimismo, los dos componentes fundamentales de las tierras abiertas, por un lado el suelo y por otro, el vuelo o monte, se han visto seriamente alterados por la concentración así como la antigua partición de la "hoja" que ya no existe. El sistema de valles comunales a través de los que el ganado recorría todo el término así como la red caminera, considerados prácticamente en su totalidad como vías pecuarias o cañadas según deslindes realizados en 1871, han quedado reducidos por la nueva disposición territorial a la mera consideración de "masas" o accesos a las nuevas zonas parceladas. La nueva trama parcelaria, a pesar de haber aumentado en cuanto a tamaño de parcelación respecto a la anterior, no ha considerado la antigua lógica de roturación, implantándose como una nueva trama superpuesta, surgida única y exclusivamente en base a criterios de repartos de superficies sin observar su previa función o utilización.

El paisaje ha sufrido asimismo un agravio importante, ya que las denominadas tierras abiertas no se pueden considerar ahora como tales, por encontrarse valladas con cercas de alambre y postes de hormigón la totalidad de las nuevas parcelas al ser de dominio privado todo lo contenido en ellas. Asimismo, el denominado monte comunal o de utilidad pública, calificado como monte de interés relevante por las Normas Subsidiarias Provinciales de Zamora ha pasado a ser privado, con tantas particiones como nuevas parcelaciones se han efectuado, quedando su mantenimiento y conservación al libre albedrío o buen entender de sus nuevos propietarios. Solamente una pequeña franja colindante con los municipios de Alfaraz y Viñuela ha sobrevivido al igual que una ruina arqueológica, como muestra de lo que su día fue un sistema de buen aprovechamiento de un monte concejil que ocupaba prácticamente la totalidad de un término municipal.

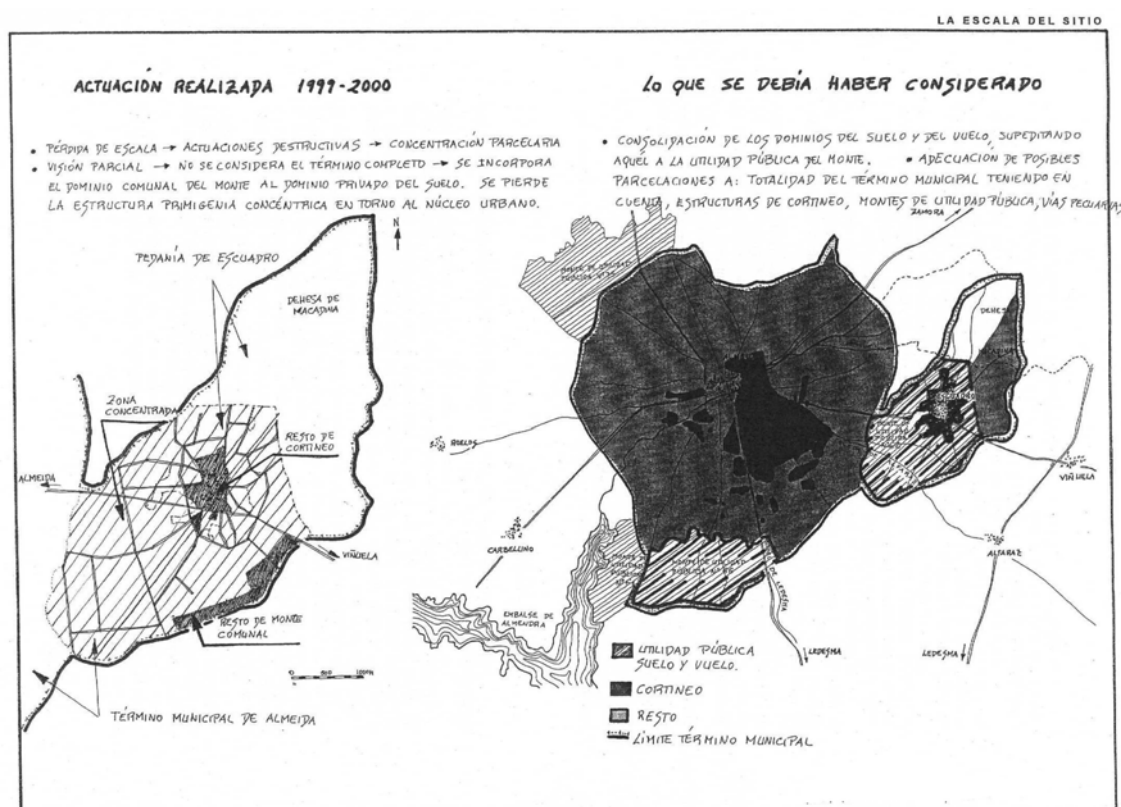
6 CONCLUSIONES

6.1 El suburbio comarcal

Toda propuesta de organización del territorio debería contar con aquellos elementos que constituyen la conciencia territorial de un lugar. Las distintas morfologías históricas como las hemos denominado en tanto que intervenciones sobre un soporte, han configurado junto con este la singularidad y característica del lugar, suponen una sucesión lógica de actuaciones sobre un territorio en función de las necesidades sociales y económicas, describen cual ha sido la trayectoria de formación y crecimiento de dicho territorio estableciendo en cuanto a intervenciones constructivas, su escala como reflejo de un proceso histórico. Las normas territoriales resumen en una síntesis casi única, las condiciones de cómo la vida y la actividad de los habitantes se producen, eso quiere decir que, amén los criterios seguidos para una nueva ordenación, productividad, adjudicación títulos de propiedad o parcelaciones de mayor superficie, se deberían tener en cuenta otros factores relativos a la formación histórica del territorio dado que éste, se configura como un archivo en el que cada uno de sus elementos constituyentes reflejan un paisaje generado a lo largo de siglos.

El territorio, no es un territorio a repartir, reducirlo a un punto o a una mancha homogénea sin tenerlo en cuenta como hecho concreto, diverso, específico e histórico,

sumado a la concentración espacial de la población en las ciudades, sólo conduce a la consolidación del suburbio comarcal como ámbito en el que se enmarca el territorio rural. En este sentido intervenciones destructivas que, a fuerza de ser de todos los sitios no son de ninguno, rompen su escala al prescindir de las morfologías históricas que actúan como referente de singularidad del territorio.



6.2 Consideraciones respecto a la concentración ejecutada en el municipio de Escudro.

La concentración parcelaria realizada en Escudro sería un ejemplo de intervención destructiva motivada por varios factores: un mal diseño debido al desconocimiento de todas y cada una de las componentes que hemos descrito, las incongruencias que existen entre las entidades de administración local, provincial y autonómica en cuanto a normativas referidas a elementos, aspectos culturales o zonas protegibles y lo que realmente se ejecuta sobre el territorio y un tercer factor fundamental, la negación por parte de la gente hacia todo lo que signifique forma de vida que no obedezca al concepto urbano tanto de vivienda como de propiedad.

La concentración parcelaria fue solicitada por los vecinos del municipio como medida regularizadora sobre la situación de propiedad del suelo relativa al espacio ocupado

por el monte comunal, tanto para privatizarlo en su totalidad como para la disminución y agrupación del gran número de parcelaciones existentes, obteniendo al mismo tiempo los títulos sobre la nueva parcelación, negando de esta forma cualquier tipo de comunalidad reflejo de la evolución y nuevo entendimiento urbano de propiedad como solares para venta o arrendamiento. No obstante, en el escrito de solicitud de concentración planteaban dejar fuera de la misma las cercas circundantes al casco urbano o cortineo, entendiendo seguramente este ámbito como algo próximo y cercano a las viviendas, perteneciente al paisaje o como algo inherente al casco urbano. También según informantes, se transmitió verbalmente a los redactores del plan de concentración la existencia de la vía pecuaria - deslindada como tal a finales del s.XIX- *camino travesero* o *colada de Alfaraz*, haciendo caso omiso en el diseño de concentración a tales consideraciones.

El resultado final de la actuación sobre el territorio niega cualquier posibilidad de continuidad en un proceso de ordenación sin pérdida de escala, dejándose perder de esta forma un patrimonio tanto por la administración como en parte también por la gente de allí, sirviendo este ejemplo como consideración sobre lo que no se debía haber realizado.

Esta tesis debería concienciar a la sociedad sobre lo que tenemos, analizando de esta forma futuras actuaciones que a ser posible, se planteasen como recurso su patrimonio territorial.

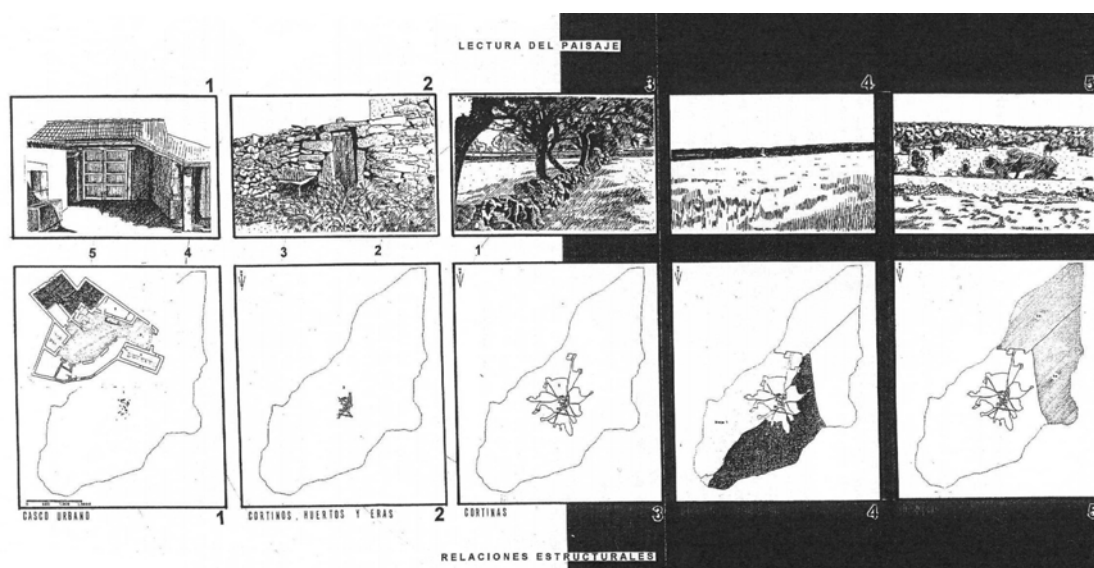
En este sentido, se debieran haber tenido en cuenta las morfologías históricas anteriormente citadas de *cortineo* y *monte comunal* a efectos de nuevas parcelaciones, consolidando el dominio del suelo con el del vuelo.

Como ya citaba Joaquín Costa, prima el vuelo sobre el suelo es decir, en el caso de Escuadro cuyo monte de utilidad pública genera una corona concéntrica en torno al *cortineo* y casco urbano, toda la superficie del suelo parcelado debería haber sido también comunal, habiendo tenido en cuenta para el nuevo diseño de parcelación la superficie del término de Almeida al que Escuadro pertenece como pedanía y la dehesa de Macadina adscrita a este último. De esta manera se hubiera podido considerar a efectos de reparcelaciones el término de Almeida y la pedanía de Escuadro, estableciendo: 1) zonas comunales de monte a proteger como patrimonio municipal y comarcal dentro del ámbito provincial y autonómico, 2) los ámbitos del cortineo de ambos núcleos de poblamiento como formas históricas que aglutinan unidades agrícolas de aprovechamiento dentro de la totalidad del término Almeida-Escuadro manteniendo esa dualidad comunal particular, 3) vías pecuarias y cañadas clasificadas solamente en Almeida pero que tienen su continuidad en los ámbitos colindantes que, además están deslindadas como tales y 4) para nuevas parcelaciones, el resto de superficie que abarcaría la práctica totalidad del territorio de Almeida y la dehesa de Macadina que aún estando parcelada no genera conflictos de condominio al ser propiedad particular suelo y vuelo.

La dualidad comunal-particular de las tierras de labor, se refleja en el medio físico y es claramente perceptible en el paisaje en tanto que se refleja en la dualidad campo abierto-campo cerrado.

Una tercera forma de dualidad se traduce en un diferente sistema de cultivo: las tierras abiertas son cultivadas por el sistema de *año y vez* con su partición en *hojas*, mientras

las fincas cerradas más inmediatas al pueblo tienen cultivos más intensivos generalmente continuos. Esta superposición de propiedad, cerramiento y forma de cultivo y la clara contraposición comunal-particular denotaban la dialéctica permanente entre dos formas de cultura y dos concepciones que se debatían desde los primeros de la Historia. En la actualidad esa dialéctica del paisaje se ha transformado debido a las nuevas formas de propiedad, campos cercados pero no paredes de piedra, las tierras abiertas ya no son tales y el *cortineo* en tanto que cerramientos de piedra, desaparece por los nuevos tipos de cerca más baratos en cuanto a su ejecución y mano de obra.



7 EPÍLOGO

A través de la sucesión de etapas desarrollada como metodología en esta tesis, alguna de las cuales se acaba de describir, se produce el "espacio de paisaje" de Tierra de Sayago. Cada una de ellas determina sus condiciones, sin que pueda faltar ninguna para que este "espacio de paisaje" pueda producirse. Son, hitos y episodios de un único argumento en el que se trama y se resuelve dicho "espacio de paisaje". Desde la escala territorial estudiada a través del municipio, pasando por las escalas urbana y arquitectónica, para finalizar o volver a comenzar de nuevo con los aperos de labranza como instrumentos que, cerrando un círculo posibilitan el entendimiento de la construcción de un paisaje agrario en peligro de extinción.

La transformación del paisaje agrario en base a nuevas formas de actuación y entendimiento del medio, reflejadas en nuevas estructuras en cada una de las etapas descritas, deviene como indicador de la mejora o no de ese paisaje hacia un desarrollo sostenible.

8 ÍNDICE TOPONÍMICO

8.1 Agricultura, ganadería y medio físico

Albañal. Zanja para evacuación de aguas sobrantes fundamentalmente en las cortinas, de 70 u 80 cm de profundidad rellena de cantos o “jejos” cubiertos con pajas generalmente de centeno y una capa exterior de arena.

Aricar. Arar por segunda vez sobre los surcos ya realizados para airear la raíz de la planta.

Apajar. Dar de comer al ganado la paja recolectada.

Arrastrar. Descabezar los cerros una vez realizada la siembra.

Aventar (limpiar). Separar el grano de la paja una vez trillada la mies.

Era. Tierra inculca destinada a la trilla.

Bardal. Barda, quejigo, roble, monte bajo.

Cortina. “Cohorte” o unidad de explotación agrícola medieval de propiedad privada y cercada con pared de piedra. Probablemente del latín cohors-tis. Se siembra “a cerro” para cultivo de cereal. Normalmente situada en el entorno del casco urbano. El conjunto de cortinas se denomina cortineo o cortiñado y las situadas de forma esporádica en las tierras abiertas casales.

Cortino. Parcela cercada con pared de piedra de menor superficie que la cortina y muy próximo a la vivienda. Tipo de siembra “a manta” para “segar de verde” para el ganado. El masculino es utilizado en Sayago de forma un tanto despectiva.

Cerro. Superficie elevada de tierra resultado de la penetración del arado.

Coto. Piedra esquinera para señalización de límite de parcela.

Dehesa. Del latín “deffesa”. Finca cerrada y cercada “en coto redondo”, es decir todo en torno a ella.

Derrota (de mieses). Una vez segada la “hoja” correspondiente al cultivo de un año convertir tanto la “hoja” incultivada o barbechera como el rastrojo de la cultivada, en pasto para el ganado del común de vecinos.

Esgarrar. Hacer montones más pequeños de un muladar o “mudadal” y esparcirlos como abono antes de la siembra.

Gurriato. Cerdo pequeño.

Heredad. Según costumbre de Sayago: una casa con un cortinal, un herreñal, un prado y una tierra de “pan llevar”.

Hoja. Partición de un término municipal en zonas para cultivo y barbecho según un sistema de rotación que puede ser bienal o trienal.

Huerto. Pequeña tierra cercada y muy próxima a las viviendas para cultivo de legumbres y hortalizas.

Jera. Trabajo comunal (arreglo de caminos, recolección de bellota, reparto de leña, etc.).

Linde. Surco incultivado entre tierras de labor de diferentes propietarios.

Longuero. Parcela larga y estrecha que aprovecha dentro de su perímetro distintas calidades de tierras.

Mondar. Limpiar las dependencias para el ganado.

Muelo. Montón de grano (trigo, cebada o centeno) una vez separado de la paja.

Nava. Valle.

Negrillo. Olmo. En Sayago prácticamente desaparecidos. Antiguamente existía en casi todas las plazas de los pueblos alrededor del cual se reunía el concejo.

Pardal. Gorrión.

Parva. Montón de haces.

Prado o “prao”. Parcela cercada con pared de piedra muy próxima a la vivienda de propiedad particular, destinada a “verde” para el ganado.

Rastrojo. Pajas cortas que quedan en la tierra después de la siega.

Raya. Límite de un término municipal, provincia o nación en este caso Portugal.

Rayano. Que limita con (término, provincia o nación).

Regato. Arroyo pequeño o con muy poco caudal.

Rivera. Ribera. Dialecto leonés.

Rodillo. Prado sin cercar ubicado en las tierras abiertas y cuyos pastos se aprovechan generalmente por el común de vecinos.

Rodillo concejo. Prado de “propios” es decir, del ayuntamiento.

Valle. Zona incultivada para pastos ubicada entre tierras de labor.

8.2 Aperos de labranza y utensilios

Abaleadera. Escoba para barrer el corral o la era, realizada con una planta o matorral denominada “baleo”.

Artesa. Gran recipiente o barreño de madera utilizado generalmente para “amasar”.

Barzón. Barra de hierro que forma parte del yugo y que sujeta el “cambizo”.

Barrila. Recipiente de barro de dos asas más pequeño que la cántara.

Bielta. Especie de rastrillo de madera de picos planos utilizado para juntar la paja y el grano en un montón una vez realizada la trilla.

Bieldo. Más pequeño que la bielta. Se utiliza para “aventar” o “limpiar”, es decir separar el grano de la paja.

Caldera. Recipiente de cobre utilizado generalmente en las matanzas para cocer las morcillas.

Caldero. Más pequeño que la caldera, se suele colgar de las *llares* en la lumbre para procurarse agua caliente.

Cambizo. Viga de madera que une el trillo con el yugo de la pareja generalmente de vacas, utilizadas para la trilla.

Cántara. Recipiente de barro de capacidad medio cántaro.

Cántaro. Recipiente de barro de un asa.

Cencerra. Campana cilíndrica que se cuelga a las ovejas.

Cencerro. Campana cilíndrica mayor que la cencerra que se cuelga a vacas y carneros.

Costal. Saco de lana para guardar cereal.

Coyunda. Para atar parejas de reses.

Herrada. Cubo de zinc.

Llar. Cadena metálica situada en las chimeneas de la que se cuelgan herradas o calderos.

Mancera. Barra de madera con la que se maneja el arado.

Ochava. Recipiente de madera con uno de sus extremos terminado en cuña, que constituye una medida de peso de cereal. También constituyen medida de peso los correspondientes recipientes de madera referidos a, “media ochava” (tres celemines) igual que el anterior pero más pequeño y medio celemin.

Piorno. Escoba pequeña realizada con un matorral del mismo nombre.

Raspadera. Rastrillo metálico para raspar el suelo de la era una vez realizada la trilla.

Romana. Especie de balanza para pesar masas constituida por una barra de hierro en la que están grabadas las medidas de peso (kilos y libras), por la que se va moviendo la “pesa” y de la que pende un solo platillo.

Tornadera. Rastrillo de madera de picos redondeados ejecutado en una sola pieza que sirve para “esgarrar” los haces de las “parvas” antes y durante el proceso de la trilla.

Torno. Parte del arado que sirve para hacer los “cerros” más o menos grandes.

Zajón. Protector de piel para las piernas.

Zaranda. Criba realizada en piel y atirantada por un aro de madera.

8.3 Arquitectura

Buraco. Abertura situada en las partes más bajas de los cerramientos exteriores de las construcciones para el paso de animales (gatos, gallinas, perros) desde la calle a los corrales.

Cabrio. Palo de encina o roble que constituye la estructura base de formación de pendientes en una cubierta.

Cañizo. Entramado de hojas y ramas situado sobre los cabrios y debajo de las tejas en una cubierta.

Carretera. Construcción que flanquea los corrales con aberturas a los mismos denominadas “bocas” para guarda de ganado.

Carretero. Construcción independiente para la guarda del “carro”.

Cernidero. Construcción aneja a la vivienda. Lugar donde se “amasaba” y se hacía el pan.

Chozo. Caseta de pastores por lo general de forma circular construida en piedra y situada en las tierras abiertas.

Cobertera. Piedra de remate o terminación de una pared.

Comedero. Construcción aneja a la vivienda para dar de comer al ganado.

Corral. Patio enlosado con cantos o “jejos” en torno al que se sitúan tanto la vivienda como las dependencias anejas a la misma y através del que se realizan todos los accesos.

Corredor. Balcón situado en el “sobrao”.

Cumbre. Pared o cerramiento exterior de una vivienda o construcción ubicada bajo la cumbreira y dos aguas de la cubierta generalmente sin huecos.

Hincón. Piedra hincada. Parte de la estructura de composición de una pared de piedra.

Jejo. Piedra pequeña o “canto” para solar los corrales o rellenar albañales.

Lancha. Piedra de grandes dimensiones para solar portales, interiores de vivienda o cubrir fuentes.

Nial. Lugar de puesta de huevos.

Pajar. Construcción aneja a la vivienda para guardar la paja.

Panera. Construcción independiente o adosada como dependencia aneja a la vivienda, para guarda de harina resultado de la molienda del cereal recolectado para alimento del ganado.

Pared. Separación de fincas particulares o “cortinas” realizada en piedra.

Portal. Acceso a la vivienda ubicado dentro del corral. Zona estancial donde se realizaban los “solanos”.

Portalada. Puerta de acceso al corral para el carro o el ganado. Normalmente la “puerta de fuera” está enmarcada dentro de aquella.

Postigo. Puerta de entrada a la vivienda.

“Puerta de fuera”. Puerta de acceso al corral para paso de personas.

Sobrado o “sobrao”. Segunda planta ubicada sobre la vivienda para almacenamiento de cereal, legumbres, hortalizas, etc.

Tenada. Construcción auxiliar para guardar leña o guarecer al ganado.

Vasar o vasal. Despensa situada al fondo de la vivienda.

8.4 Núcleos de población

Topónimos prerromanos de raíz preindoeuropea

Abelón. Avelón, con sufijo –on.

Bermillo. Mermillo

Fadón. Sufijo –on.

Llamas. (Dehesa). “Lamas”, que significa pantano.

Muga. En vasco significa frontera.

Sayago. Posible relación con yacimientos mineros de época celta derivando de la palabra céltica Salliacum. Sus formas medievales serían: Saliago, Salago, Salagu y Sayago (MARTÍN VISO, 1996). De sayo, sayal, capa o “sagum” celtibérico y lusitano de color pardo, buriel o vellorí de las ovejas llamadas negras. Se pagaban como tributos por los vencidos celtíberos a las tribus romanas. Con el “pañó sayal” se confeccionaron hasta finales del siglo XIX, principios del XX todas las prendas externas de la indumentaria sayaguesa (DEL BRÍO MATEOS).

Tamame. Prefijo tam-.

Topónimos germánicos

Fermoselle. Fermoselli

Mayalde. Maialde, sufijo –alde.

Monumenta. Moimenta.

Sesmil. (Dehesa). Sufijo –mil.

Peñausende. Penna Gosende, sufijo –sende.

Topónimos de origen romanizador

Escuadro. Relativo a algún tipo de parcelación. Ex cuadro o fuera del cuadro o recinto romano.

Topónimos árabes

Alfaraz. Caballo árabe.

Almeida. Al-ma'ida. La meseta.

Asmesnal o Azmesnal. Derivado de “almezna”, torreón, almena, construcción de tipo defensivo.

Gáname. Ganado.

Torremut. (Dehesa). Torre El Mut o torre del moro. Emplazamiento defensivo.

Záfara. Caffara. Desierto.

Topónimos romances relacionados con vegetación

Figueruela. Higueruela.

Fresno. Fraxino.

Luelmo. Lo Olmo.

Moral. Morall.

Moraleja. Moraleya.

Moralina. Moralina.

Topónimos romances relacionados con la ganadería

Cabañas. Cabannas.

Macada. (Dehesa). Macada.

Villar del Buey. Villar Buey.

Villardiegua. Villardellaegua

9 BIBLIOGRAFÍA

ALONSO TEXEIDOR, L.F.

1987 *Actuar en Sanabria hoy: propuestas para un debate sobre el territorio*. Valladolid. Junta de Castilla y León.

ÁRGUEDAS, J.M

1968 *Las comunidades de España y del Perú*. Perú. Universidad Mayor de San Marcos. Ed.: Ediciones Cultura Hispánica, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1987).

ARTURO SORIA & MENÉNDEZ DE LUARCA

1994 *El territorio como artificio cultural*. Ciudad y Territorio Nº 99. Mº de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

BALIL

1991 *Tábula Impeii Romani. K-29. Porto*. Madrid.

BARBERO MARTÍN, A

2001 *La importancia del componente paisajístico en el futuro de la agricultura*. Curso sobre unidades agro-ambientales. Bloque II. Medidas agro-ambientales en España. Ministerio de Agricultura.

BELLOSILLO, M

1988 *Castilla merinera*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

BIBLIOTECA DE LEGISLACIÓN

1988 *Patrimonio Histórico Español*. Madrid. Civitas.

B.O.E

1962 *Concentración parcelaria*. Ley de 8 de Nov. De 1962.

CALLE SANZ, E.

1987 *La cañada Leonesa*. Comunidad de Madrid.

CARO BAROJA, J

1981 *Los pueblos de España I*. Madrid. ITSMO.

CARO BAROJA, J

1971 *Los vascos*. Madrid. ISTMO.

CASTAÑO BLANCO, J.M

1992 *Sayago a la luz del Catastro de Ensenada. Respuestas generales*. Zamora. Colección de etnografías en las comarcas zamoranas. Caja España.

COSTA, J

1915 *Colectivismo agrario en España*. Biblioteca Costa. Madrid.

DEL BRIO MATEOS, A

1986 *Una villa de señorío eclesiástico. Fresno de Sayago. Siglos XIII-XIX*. ISBN:84-398-7262-3

DEL BRIO MATEOS, A M

1989 *Bermillo de Sayago*. Zamora.

DEL BRIO MATEOS, A

1998 *Apuntes históricos de Zamora y su tierra*. Zamora.

DIAZ MEDIAN, A

1980 *La población zamorana en el S.XVI*. Studia Zamorensia. Ediciones Universidad de Salamanca.

DOMÍNGUEZ POLANH, L. A

1996 *Campesinos de Sayago*. Zamora. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. (Tesis Doctoral)

ESPARZA ARROYO, A

1986 *Los castros de la Edad del Hierro del Noroeste de Zamora*. Zamora. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.

ETS INGENIEROS DE MONTES

1993 *Diccionario de la Naturaleza. Hombre, ecología y paisaje*. Revisión a cargo de Pedro Cifuentes, Santiago González Alonso, Ángel Ramos. Espasa-Calpe. Madrid.

EUROPEAN COMISION

1999 *From land cover to lands cape diversity in the European Union*. Paris.

FERNÁNDEZ DURO, C.

1882 *Memorias históricas de Zamora su provincia y obispado*. Madrid. Establecimiento topográfico de los sucesores de Rivadeneyra. Impresores de la Real Casa.

FERNÁNDEZ, L.

1541 *Farsas y Églogas*. Madrid. Edición de M^a Josefa Canellada.

FERNÁNDEZ VEGA, P.A

1999 *La casa romana*. Akal. Madrid.

FERRERO FERRERO, F.

1994 *Jurisdicción municipal y poder eclesiástico en la Zamora medieval*. Facultad de Geografía e Historia. Revista Espacio, Tiempo y Forma, serie III, H^a Medieval E.7, pags. 121-158.

FIRMAT, M^a. L.

1966 *La onomástica personal primitiva de Hispania*. Salamanca. Instituto Antonio de Nebrija.

GARCÍA DE OTEYZA, L.

1963 *Estudio sobre el tamaño de la propiedad y de la explotación en la Cuenca del Duero*. Madrid. Ministerio de Agricultura.

GARCÍA BELLIDO, A.

1954 *Resumen histórico del Urbanismo en España. La Edad Antigua*. Madrid. Instituto de Estudios Administrativos Locales.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J.

1980 *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*. Primera edición 1976. Ed. Silverio Cañada. Gijón.

GARCÍA MARTÍN, P.

1990 *El patrimonio cultural de las cañadas reales*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social.

GARCÍA MARTÍN, P.

1991 *Cañadas, cordeles y veredas*. Valladolid. Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería.

GARCÍA MERINO

1975 *Población y poblamiento en la Hispania Romana. El Conventus Cluniensis*. Valladolid.

GÓMEZ MORENO, M.

1927 *Catálogo monumental de la provincia de Zamora*. Edición Facsímil de 1980. León. Ed. Nebrija.

ICONA

1995 *Vías pecuarias*. Ley 3/1995 de 23 de Marzo.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS FLORIÁN DE OCAMPO

1990 *Primer Congreso de Historia de Zamora. Actas*. Diputación de Zamora.

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

1888 *Mapa eólico nacional*. Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

1992 *Atlas Nacional de España. Sección II. Climatología*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Instituto Geográfico Nacional.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

1999 *Normativa de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla y León*. Valladolid. Edit: Junta de Castilla y León.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

1990 *Concentración Parcelaria. Normas reguladoras*. Ley de 28 de Nov. de 1990.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

1998 *Normas Subsidiarias provinciales de Zamora*.

LARREN IZQUIERDO, H.

1994 *Las comarcas de Aliste y Sáyago (Zamora)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

LÓPEZ TRIGAL, L.

1994 *Zamora, un espacio de frontera*. Fundación Rei Alfonso Henriques. Zamora.

MADOZ, P.

1860 *Diccionario-Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en ultramar*. Madrid.

MADRAZO, S.

1984 *El sistema de transportes en España 1750-1850*. Madrid.

MAJADA NEILA, J.

1983 *Fuero de Zamora*. Salamanca. Gráficas Cervantes.

MANGAS NAVAS, J.M.

1992 *Vías pecuarias*. Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza. Madrid.

MAÑATES, T.

1985 *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero*. Valladolid.

MARTÍN, J.L.

1982 *Documentos zamoranos. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora*. Ediciones Universidad de Salamanca.

MARTÍN FERRERO, M^a.A.

1992 *Pervivencia de una agricultura tradicional en la comarca de Sayago*. Folklore Obra Social y Cultural de Caja España. Valladolid.

MARTÍN VALLS-DELIBES DE CASTRO

1976 B. Vall 42. 415-416.

MARTÍN VISO, I.

1996 *Una comarca periférica en la Edad Media: Sayago, de la autonomía a la dependencia feudal*". Studia Histórica. Historia Medieval. Vol. 14. Ediciones Universidad de Salamanca.

MARTÍN VISO, I.

2000 *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca.

MASSOT MARTÍ, A.

2000 *La PAC, entre la Agenda 2000 y la Ronda del Milenio: ¿ A la búsqueda de una política de defensa de la multifuncionalidad agraria?*. Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 188, pag. 9-66.

MENÉNDEZ PIDAL, R.

1952 *Toponimia prerrománica hispánica*. Madrid. Editorial Gredos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

1984 *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Zamora*. Madrid. ADOSA.

M.O.P.U.

1980 *Divisiones territoriales de España*. Madrid. C.E.O.T.M.A.

NAFRIA COLLADO, P.

1975 *Replanteamiento territorial de la provincia de Zamora para una concentración demográfica*. Caja de Ahorros Provincial de Zamora. Zamora.

NIETO BALLESTER, E.

1997 *Breve diccionario de topónimos españoles*. Madrid. Editorial Gredos.

OCDE

2000 *Environmental indicators for agriculture: Methods and results. The stochastic report landscape*.

OCDE

1999 *Environmental indicators for agriculture. Volume 2. Issues and design. The York workshop*. Organisation for economic co-operation and development. Paris.

OLIVERAS SAMITRER, I.

1998 *Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración*. Fundación Caja de Arquitectos. Barcelona. (Tesis Doctoral).

PANERO MARTÍN, J.A.

2000 *Sayago, costumbres, creencias y tradiciones*. Medina del Campo. Ed: Carlos Sánchez. Proder Sayago.

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

1995 *Espacio natural de arribes del Duero*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

PLAZA GUTIÉRREZ, J.I.

1986 *Organización y dinámica del paisaje en el Oeste zamorano: El campo de Aliste*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Zamora.

PRIETO ALTAMIRA, A.

1993 *La propiedad comunal en la comarca de Sayago en el S.XVIII. Algunos aspectos*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián Ocampo. Zamora.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

1990 *Los Fueros de la provincia de Zamora*. Junta de Castilla y León.

ROLDÁN HERVÁS, J.M.

1971 *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la plata*. Salamanca.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.

1966 *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*. Buenos Aires. Instituto de Historia de España.

SANCHEZ GOMEZ, L.A.

1992 *Sayago. Ganadería y comunalismo Agropastoril*. Zamora. Caja España .

1993 *Las dehesas de Sayago. Explotación, trabajo y estructura social*. Zamora. Ed.: Caja España.

SÁNCHEZ PALENCIA, F.J.

1998 *Las comunidades campesinas en la cultura castreña*. Trabajos de prehistoria. TP55. Madrid. Centro de Estudios Históricos. C.S.I.C.

SEVILLANO CARVAJAL, F.V.

1978 *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*. Instituto Florián de Ocampo. Zamora.

TOVAR, A.

1989 *Iberische Landeskunde. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3. Tarraconensis*. Baden-Baden: Koerner.

VALDUEZ, J.L. Y PANERO, J.A.

2000 *Por los pueblos de Sayago*. Carlos Sánchez Editor. Proder Sayago. Valladolid.

VILLUGA, P.J.

1546 *Repertorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo.

ZARZA, D.

1991 *Comarca y ordenación Territorial. Un ejemplo metodológico. Alto Guadalquivir de Córdoba*. Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

LOS CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA difunden aquellos trabajos que por sus características, muchas veces de investigación básica, tienen difícil salida en las revistas profesionales. No se trata de una revista, ni existen criterios fijos sobre su periodicidad ni dimensiones, dependiendo exclusivamente de la existencia de originales, y de los temas de investigación abordados. Están abiertos a cualquier persona o equipo investigador que desee publicar un trabajo realizado dentro de la temática del urbanismo y la Ordenación del Territorio. Las condiciones para el envío de originales puede consultarlas en ciu@aq.upm.es. La decisión sobre su publicación la tomará un Comité Técnico con representantes de la Red de Cuadernos de Investigación Urbanística constituido por profesores de las universidades latinoamericanas pertenecientes a la Red y del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid. El autor tendrá derecho a diez ejemplares gratuitos. Pueden consultarse los números anteriores en formato .pdf en www.aq.upm.es/uot

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA

Sección de Urbanismo del Instituto Juan de Herrera (SpyOT)

Instituto "Juan de Herrera"

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Avenida Juan de Herrera 4 28040 Madrid

Teléfono: (91) 336 65 08 Fax: (91) 336 65 34

E-mail: ciu@aq.upm.es

NÚMEROS ANTERIORES:

- 1 **José Fariña Tojo:** *Influencia del medio físico en el origen y evolución de la trama urbana de la ciudad de Toledo*, 30 páginas, abril de 1993.
- 2 **Julio Pozueta:** *Las ordenanzas de reducción de viajes*, 31 páginas, abril de 1993.
- 3 **José Manuel Escobar Isla y Antonio M^a Díaz (colaborador):** *Hortus conclusus, el jardín cerrado en la cultura europea*, 48 páginas, mayo de 1993
- 4 **Julio García Lanza:** *Análisis tipológico de los términos municipales de la comunidad de Madrid por medio de indicadores urbanísticos*, 44 páginas, octubre de 1993.
- 5 **Aida Youssef Hoteit:** *Cultura, espacio y organización urbana en la ciudad islámica*, 48 páginas, noviembre de 1993.
- 6 **Jesús Caballero Vallés:** *El índice favorecedor del diseño (influencia del diseño de los sectores en el igualatorio reparto de cargas y beneficios en el suelo urbanizable)*, 41 páginas, mayo de 1994.
- 7 **Julio Pozueta, Teresa Sánchez-Fayos y Silvia Villacañas:** *La regulación de la dotación de plazas de estacionamiento en el marco de la congestión*, 37 páginas, enero de 1995.
- 8 **Agustín Hernández Aja:** *Tipología de calles de Madrid*, 71 páginas, febrero de 1995.
- 9 **José Manuel Santa Cruz Chao:** *Relación entre variables del medio natural, forma y disposición de los asentamientos en tres comarcas gallegas*, 55 páginas, febrero de 1995.
- 10 **José Fariña Tojo:** *Cálculo de la entropía producida en diversas zonas de Madrid*, 74 páginas, abril de 1995.
- 11 **Agustín Hernández Aja:** *Análisis de los estándares de calidad urbana en el planeamiento de las ciudades españolas*, 75 páginas, septiembre de 1995.
- 12 **José Fariña Tojo y Julio Pozueta:** *Tejidos residenciales y formas de movilidad*, 77 páginas, diciembre de 1995.
- 13 **Daniel Zarza:** *Una interpretación fractal de la forma de la ciudad*, 70 páginas, abril de 1996.
- 14 **Ramón López de Lucio (Coord.):** *El comercio en la periferia sur metropolitana de Madrid: soportes urbanos tradicionales y nuevas centralidades*, 58 páginas, septiembre de 1996.
- 15 **Agustín Hernández Aja:** *Pisos, calles y precios*, 63 páginas, diciembre de 1996.
- 16 **Julio Pozueta Echavarrí:** *Experiencia española en carriles de alta ocupación. La calzada BUS/VAO en la N-VI: balance de un año de funcionamiento*, 57 páginas, marzo de 1997.
- 17 **Inés Sánchez de Madariaga:** *Las aportaciones urbanísticas en la práctica norteamericana*, 59 páginas, mayo de 1997.
- 18 **Julio Pozueta Echavarrí (Coord.):** *Experiencia española en la promoción de alta ocupación: el Centro de Viaje Compartido de Madrid*, 63 páginas, julio de 1997.
- 19 **Agustín Hernández Aja:** *Análisis urbanístico de barrios desfavorecidos: catálogo de áreas vulnerables españolas*, 104 páginas, septiembre de 1997.
- 20 **Ramón López de Lucio (Coord.):** *Investigación y práctica urbanística desde la Escuela de Arquitectura de Madrid: 20 años de actividad de la Sección de Urbanismo del Instituto Juan de Herrera (SpyOT), 1977-1997*, 126 páginas, noviembre de 1997.
- 21 **Daniel Zarza:** *La enseñanza del Proyecto Urbano: A propósito de algunos trabajos de la asignatura Urbanística II (Sotos y bordes en Aranjuez)*, 63 páginas, febrero de 1998.
- 22 **Francisco José Lamíquiz y Enrique Maciá Martínez:** *Configuración y percepción en la Plaza de Isabel II de Madrid*, 49 páginas, abril de 1998.
- 23 **Ramón López de Lucio y Emilio Parrilla Gorbea:** *Espacio público e implantación comercial en la ciudad de Madrid*, 57 páginas, julio de 1998.
- 24 **Ester Higuera:** *Urbanismo bioclimático*, 74 páginas, septiembre de 1998.

- 25 **Ángel Carlos Aparicio Mourelo:** *Políticas de regeneración urbana en los Estados Unidos*, 57 páginas, enero 1999.
- 26 **Julio García Lanza:** *El perfil urbanístico de los municipios*, 87 páginas, Abril 1999
- 27 **Fernando Roch Peña, Ana Pérez y Francisco Javier González:** *Estudio inmobiliario de Torrejón de Ardoz*, 78 páginas, Julio 1999
- 28 **José Fariña Tojo y Ester Higuera:** *Turismo y uso sostenible del territorio*, 67 páginas, Julio 1999.
- 29 **José Fariña, Francisco Lamíquiz y Julio Pozueta:** *Efectos territoriales de la implantación de infraestructuras de accesos controlados*, 67 páginas, Julio 1999.
- 30 **Julio Pozueta Echávarri:** *Movilidad y planeamiento sostenible: hacia una consideración inteligente del transporte y la movilidad en el planeamiento y en el diseño urbano*, 111 páginas, Noviembre 2000.
- 31 **Agustín Hernández Aja, Miguel Ángel Prieto Miñano y Raquel Rodríguez Alonso:** *Inventario de bases de Datos Estadísticas y Cartográficas derivadas del Padrón Municipal de habitantes de 1.996*, 45 páginas, Marzo 2001.
- 32 **Javier Ruiz Sánchez:** *Sistemas urbanos complejos. Acción y comunicación*, 78 páginas, Marzo 2001.
- 33 **Mazen Suleiman Shinaq:** *La ciudad musulmana y la influencia del urbanismo occidental en su conformación*, 68 páginas, Junio 2001.
- 34 **Pilar Chías Navarro:** *Aplicación de los sistemas de información geográfica a la redacción de planeamiento considerando las capacidades ambientales del territorio*, 92 páginas, Noviembre 2002.
- 35 **Javier Ruiz Sánchez:** *La enseñanza del urbanismo y a enseñanza de la práctica del urbanismo: un proyecto docente en el marco de la realidad urbana compleja*, 85 páginas, Noviembre 2002.
- 36 **María A. Castrillo Romón:** *Influencias europeas sobre la Ley de casas baratas de 1911: el referente de la Loi des Habitations*, 54 páginas, Noviembre 2003
- 37 **Universidades de la Red de Cuadernos de Investigación Urbanística:** *Informe 2003*, 104 páginas, Octubre 2004
- 38 **Jose Luis Carrillo Barradas:** *Ciudad de México: una megalópolis emergente. El capital vs la capital*, 108 páginas, Noviembre 2004
- 39 **Juan Pedro Luna González:** *La energía y el territorio. Análisis y evaluación de las interrelaciones. Caso de la Comunidad de Madrid*, 81 páginas, Diciembre. 2004

Otros medios divulgativos del Departamento de Urbanística y Ordenación del territorio:

Revista Urban nº9 La ordenación del Territorio Europeo



Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo. Joaquín Sabaté Bel
Alta velocidad, integración metropolitana y proyectos territoriales. Cecilia Ribalygua et al.
El nuevo urbanismo metropolitano de Barcelona: Badalona, de los déficits a la calidad.
Amador Ferrer Aixala
Morfología y características de las nuevas periferias. Ramón López de Lucio
Nuevos sectores residenciales —Ciudad-Jardín Oeste 1 y 2— de Fuenlabrada, 2002-2003:
reconstruyendo la periferia. Jesús Gago Dávila/José María García-Pablos Ripoll
Proyectar la complejidad urbana: Móstoles-sur residencial. Javier Ruiz Sánchez
¿Quién quiere una ciudad? El Plan Parcial del sector PP5 del Arroyo Culebro, en Leganés. Mónica de Blas
La nueva vivienda pública. El caso de Madrid. Luis Moya González

Consulta y pedido de ejemplares: urban@antaediciones.com

Página web del Departamento de Urbanística y ordenación del Territorio:

<http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo>

que contiene todas las actividades docentes, divulgativas y de investigación que tiene el Departamento con permanente actualización de sus contenidos.